


VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	SIN PROTECCIÓN	61 (fotos)
FOTOGRAFÍAS		
		
Vista sudeste	Alzado sudeste del edificio anterior	
		
Fachada norte (al interior de la manzana)	Fachada este (a la iglesia)	
		Edificación original



CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		AMBIENTAL	62-A
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 42		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 130 m <sup>2</sup>	Construido: 266 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: anterior a 1900
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.988	Y : 4.778.576	Fecha de última reforma: 1991
Localización en plano:	Barrio Los Cantones		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	65 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Agropecuario	Actual: Agropecuario	
Superficie edificada real:	130 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Edificio agropecuario (anexo agropecuario)	Nº Plantas: PB+attillo	
Estado Conservación:	Regular		
Descripción arquitectónica:	Edificación de uso agropecuario, sin uso aparente en la actualidad. Muros de mampostería de buen tamaño hacia el norte (la calle) y de menor tamaño y más desconcertado hacia el interior de la manzana. Parte alta por el interior abierta, para el uso agrario ("huevo de sieto") con cierre ligero de madera (quizá hubo sieto o algún cierre similar, dada la estructura de madera que se conserva). Formalización de huecos en madera, con algunos sillares toscos de ayuda en el hueco de puerta. Cubierta de teja a un agua.		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Con carácter excepcional, podrán admitirse Reconstrucción o Demolición parcial (art.53, siempre con declaración previa de ruina, ver normativa).		
Materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble o castaño, teja cerámica curva envejecida (art.46).		
Volumetría:	Deberá mantenerse la configuración volumétrica exterior.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
Cierre parcial con bloque de hormigón en fachada sur.			
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>ORTOFOTO</b>		
			
<b>EMPLAZAMIENTO EN CATASTRO</b>	<b>ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA</b>		
			
<b>SITUACIÓN EN PLANOS</b>			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Dada la configuración de las fachadas y sus huecos, no se permitirá la apertura de nuevos huecos en ninguna de ellas. Deberá eliminarse los elementos discordantes con la primera licencia que se solicite para esta edificación.			

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	AMBIENTAL	62-A (fotos)
FOTOGRAFÍAS		
		
Fachada norte (desde el este)		
		
Fachada norte (desde el oeste)		
		
Fachada sur en hueco interior		

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		SIN PROTECCIÓN	62-B
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 42		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 139 m <sup>2</sup>	Construido: 266 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: 1991
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.988	Y : 4.778.576	Fecha de última reforma: -
Localización en plano:	Barrio Los Cantones		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	139 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Residencial	Actual: Residencial	
Superficie edificada real:	201 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Edificación ajena (nueva construcción)	PB+1	
Estado Conservación:	Bueno		
Descripción arquitectónica:	Edificación de nueva planta de principios de los 90, realizada en hormigón, completamente ajena al conjunto urbano de Mogrovejo, con elementos que perjudican gravemente la percepción de la silueta paisajística del Conjunto Histórico, como semisótano de bloques de hormigón, chimeneas de ladrillo o porche de acceso al norte con escalera.		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Rehabilitación. No se permitirá ningún tipo de obra que no incluya la sustitución de la edificación (como "inadecuada") por una edificación que cumpla las condiciones (Cap.IV.5) o, al menos, que la intervención adopte medidas para minimizar el impacto visual negativo que provoca el exterior de la edificación.		
Materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble y castaño, teja cerámica curva envejecida (art.46).		
Volumetría:	Deberá mantenerse la ocupación actual, con la limitación de altura de la ordenanza.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
Uso de materiales y proporciones en la vivienda. Configuración geométrica de los huecos inadecuada. Puerta de garaje metálica, presencia de un semisótano, realizado en bloque de hormigón visto, porche en el vial al norte, chimeneas de ladrillo visto.			
<b>LOCALIZACIÓN</b>		<b>ORTOFOTO</b>	
			
EMPLAZAMIENTO EN CATASTRO			
			
SITUACIÓN EN PLANOS	ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA		
<b>OBSERVACIONES</b>			
Su presencia frente a la iglesia hace que su perjuicio para el conjunto sea aún mayor. Se deberá sustituir esta edificación por una edificación más respetuosa e integrada en el Conjunto Histórico de Mogrovejo, siguiendo la normativa del presente Plan Especial (Cap.IV.4), o al menos realizar acciones tendentes a la eliminación del cierre de bloques, el portón metálico y las chimeneas de ladrillo visto, así como el porche en el vial al norte, con ocasión de cualquier licencia que se solicite al Ayuntamiento.			


CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	SIN PROTECCIÓN	62-B (fotos)
FOTOGRAFÍAS		
		
Fachada norte		
		Vista general de la edificación (fachadas este y norte) <span style="float: right;">Fachada norte</span>
	Fachada este	

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		AMBIENTAL	63
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 44		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 56 m <sup>2</sup>	Construido: 168 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: anterior a 1900
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.993	Y : 4.778.568	Fecha de última reforma: 1941
Localización en plano:	Barrio Los Cantones		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	56 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Vivienda	Actual: Vivienda	
Superficie edificada real:	168 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Edificación singular (vivienda noble)	PB+1	
Estado Conservación:	Bueno		
Descripción arquitectónica:	Vivienda en uso, probablemente existiendo anteriormente, pero muy transformada en los años 40, a la manera de la época. Combinación entre mampostería y sillería, formalizando esta última el hueco de acceso en fachada sur, mientras el resto de huecos se delimitan con madera, aunque la igualdad de tamaño de todos, y su aparición alineada, no es propio de la apertura de ventanas en Mogrovejo. Cubierta a dos aguas.		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Con carácter excepcional, podrán admitirse Reconstrucción o Demolición parcial (art.53, siempre con declaración previa de ruina, ver normativa).PROTECCIÓN INTEGRAL del <i>sieto</i> .		
Materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble o castaño, teja cerámica curva envejecida (art.43).		
Volumetría:	Deberá mantenerse la configuración volumétrica exterior.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
Ventanas de cubierta, bajante y canalón, pared interior a patio en ladrillo tosco visto.			
<b>LOCALIZACIÓN</b>		<b>ORTOFOTO</b>	
			
<b>EMPLAZAMIENTO EN CATASTRO</b>			
		<b>ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA</b>	
<b>SITUACIÓN EN PLANOS</b>			
<b>OBSERVACIONES</b>			
Dada la configuración de las fachadas y sus huecos, no se permitirá la apertura de nuevos huecos en ninguna de ellas. Deberá eliminarse los elementos discordantes con la primera licencia que se solicite para la edificación (revestir y pintar la medianera).			

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	AMBIENTAL	63 (fotos)

FOTOGRAFÍAS



Vista del edificio desde sudeste





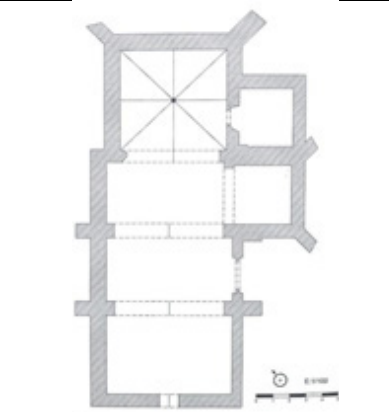

Fachada este



Fachada oeste

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO		NIVEL DE PROTECCIÓN		Nº FICHA	
CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		INTEGRAL		64-A	
<b>DATOS GENERALES</b>					
Localización:	PB Mogrovejo, 26				
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX				
Superficie Catastral:	Suelo: 570 m <sup>2</sup>	Construido: 289 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: S.XIV		
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 361.009	Y : 4.778.571	Fecha de última reforma: finales s.XX		
Localización en plano:	Barrio Los Cantones				
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>					
<b>PARCELA</b>					
Superficie ocupada por edificación:	289 m <sup>2</sup>				
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano				
<b>EDIFICACIÓN</b>					
Uso:	Original: Religioso	Actual: Religioso			
Superficie edificada real:	289 m <sup>2</sup>				
Tipología:	Edificación singular (Iglesia)	PB (+ altillo en el coro)			
Estado Conservación:	Bueno				
Descripción arquitectónica:	<p>La iglesia parroquial Nuestra Señora de la Asunción (o Nuestra Señora de Luarna, en su denominación original), junto con el cementerio asociado a la misma, constituye la única muestra de arquitectura religiosa pública de Mogrovejo. Formado por una sola nave de cubierta a dos aguas de madera y teja, dividida por arcos parteros de medio punto de sillería, y bóveda de crucería sobre el altar y la capilla, probablemente se desarrolló a lo largo de tres fases: cabecera gótica (s.XV), nave tardogótica (S.XVI) y capilla barroca (s.XVI). Cuenta además con un soportal rodeando las fachadas sur y oeste, y una sencilla espadaña de dos cuerpos.</p> <p><i>(Ver descripción completa en la Memoria del Plan Especial).</i></p>				
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>					
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Con carácter excepcional, podrán admitirse Reconstrucción o Demolición parcial (art.53, siempre con declaración previa de ruina, ver normativa).				
Recomendación materiales:	Reproducción mimética del elemento existente, prohibido construir cualquier otra cosa.				
Volumetría:	Reproducción mimética del elemento existente, prohibido construir cualquier otra cosa.				
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>					
<b>LOCALIZACIÓN</b>		<b>ORTOFOTO</b>		<b>CARTOGRAFÍA FFM</b>	
					
EMPLAZAMIENTO EN CATASTRO		ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA		PLANTA GENERAL	
					
SITUACIÓN EN PLANOS					
<b>OBSERVACIONES</b>					

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		INTEGRAL

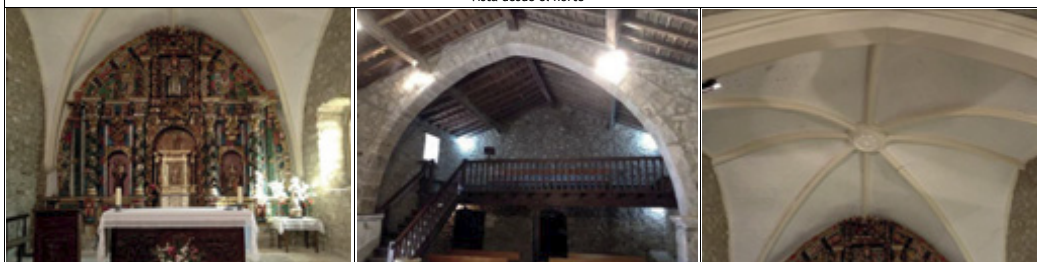
FOTOGRAFÍAS



Fachada sudoeste





Vista desde el norte



Vistas del interior: altar mayor, arco de separación del coro (a los pies), bóveda de crucero.

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CÁTALOGO DE PROTECCIÓN		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		INTEGRAL	64-B
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 26		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXX (conjunto con la Iglesia de Ntra. Sra. de Luarna, ficha 64-A)		
Superficie Catastral:	Suelo: 570 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: S.XIII-S.XV (época bajomedieval)	
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 361.009 - Y : 4.778.571 - Z: 635	Fecha de última reforma: No parece que se hayan realizado obras en el subsuelo de la iglesia o del cementerio.	
Localización en plano:	Barrio Los Cantones		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	289 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Religioso/Camposanto	Actual: Religioso/Camposanto	
Superficie edificada real:	289 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Cementerio	-	
Estado Conservación:	Bueno		
Descripción arquitectónica:	<p> Junto a la iglesia parroquial Nuestra Señora de Luarna, en su denominación original, se ubica un elemento habitual de acompañamiento en el medio rural, cual es el camposanto o cementerio. Este en concreto se ubica en la zona noroeste (inventariado como bien arqueológico, código de identificación INVAC 015.039).</p> <p> Entorno de protección del yacimiento (coordenadas ETRS89 Uso 30T):                      X: 361.015 - Y: 4.778.592 / X: 361.042 - Y: 4.778.571 / X: 361.017 - Y: 4.778.545 / X: 361.005 - Y:4.778.556</p>		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservar intacto el templo y el cementerio. En caso de remociones de tierra, tanto en el interior como en sus alrededores, dar parte inmediatamente al organismo autonómico responsable de Patrimonio. Contar en todo momento con el trabajo de un arqueólogo y la supervisión del organismo autonómico responsable.		
Volumetría:	Reproducción mimética del elemento existente, prohibido construir cualquier otra cosa.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
<b>LOCALIZACIÓN</b>		<b>ORTOFOTO</b>	
 <p>EMPLAZAMIENTO EN CATASTRO</p> <p>SITUACIÓN EN PLANOS</p>		 <p>ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA</p>	
<b>OBSERVACIONES</b>			

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	INTEGRAL	64-B (fotos)

FOTOGRAFÍAS



Vistas del cementerio desde la iglesia parroquial (alzado noreste)



Vista desde el vial al norte de la iglesia y el cementerio



Vistas del cementerio hacia el noreste



Vistas del cementerio desde la iglesia (hacia el este)



Vistas del cementerio desde la iglesia (hacia el sudeste)

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		AMBIENTAL	65
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 76		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 78 m <sup>2</sup>	Construido: 124 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: anterior a 1900
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.981	Y : 4.778.624	Fecha de última reforma: 2005
Localización en plano:	Barrio Los Cantones		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	78 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Residencial	Actual: Dotacional	
Superficie edificada real:	124 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Vivienda tradicional (vivienda sencilla)	PB+1	
Estado Conservación:	Muy bueno (rehabilitación reciente)		
Descripción arquitectónica:	Adosado al edificio de ficha 66, con cubierta a tres aguas, presenta un volumen rotundo, de mampostería, con huecos formalizados con sillería regular ajena a la tipología. Forma parte del equipamiento cultural de las antiguas escuelas (ficha 66).		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Con carácter excepcional, podrán admitirse Reconstrucción o Demolición parcial (art.53, siempre con declaración previa de ruina, ver normativa). Deberá eliminarse la escalera y pasarelas adosadas al viento este, y sustituir por un elemento de madera o piedra, más integrado con el entorno. Deberá cubrirse igualmente la formalización almenada en sillares de los huecos, ajeno a la práctica del lugar. Se podrán formalizar en madera, de la manera tradicional, o dejar sin formalización con revestimiento continuo, necesario también para cubrir la mampostería de las fachadas, no pensada para ser vista.		
Materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble o castaño, teja cerámica curva envejecida, revestimiento continuo para las fachadas (art.43).		
Volumetría:	Deberá mantenerse la configuración volumétrica exterior (excepto las escaleras y pasarelas).		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
Escaleras exteriores al viento este en general: su configuración, barandillas, pasarela en losa de hormigón. (ver Tipo de Obra) Recercado de los huecos con sillería "almenada", realizada con la rehabilitación, ajena a la arquitectura tradicional.			
<b>LOCALIZACIÓN</b>		<b>ORTOFOTO</b>	
 EMPLAZAMIENTO EN CATASTRO			
SITUACIÓN EN PLANOS		ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA	
<b>OBSERVACIONES</b>			
Dada la configuración de las fachadas y sus huecos, no se permitirá la apertura de nuevos huecos.			




CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	AMBIENTAL	65 (fotos)
FOTOGRAFÍAS		
		
Fachada sur	Vista interior	
		
Vista de fachadas sur y este	Elemento discordante en fachada este	
		
Fachada oeste	Fachada este (elemento discordante)	

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		AMBIENTAL	66
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 77		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 83 m <sup>2</sup>	Construido: 154 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: anterior a 1900
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.976	Y : 4.778.633	Fecha de última reforma: -
Localización en plano:	Barrio Los Cantones		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	83 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Agropecuario	Actual: Sin uso	
Superficie edificada real:	154 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Edificio Agropecuario (Anexo Agropecuario)	Nº Plantas: PB+1	
Estado Conservación:	Bueno		
Descripción arquitectónica:	Adosado al edificio de ficha 65, con cubierta a dos aguas, presenta un volumen rotundo, de mampostería, con escasos huecos formalizados con madera. En origen, era el anexo agropecuario de la vivienda de la ficha 65.		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Con carácter excepcional, podrán admitirse Reconstrucción o Demolición parcial (art.53, siempre con declaración previa de ruina, ver normativa).		
Materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble o castaño, teja cerámica curva envejecida (art.43).		
Volumetría:	Deberá mantenerse la configuración volumétrica exterior.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
<b>LOCALIZACIÓN</b>		<b>ORTOFOTO</b>	
 <p>EMPLAZAMIENTO EN CATASTRO</p>			
 <p>SITUACIÓN EN PLANOS</p>		<p>ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA</p>	
<b>OBSERVACIONES</b>			
Dada la configuración de las fachadas y sus huecos, solo se permitirá la apertura de nuevo hueco en parte superior de fachada oeste, con dimensión máxima la del hueco existente en esa parte superior, y un hueco de las mismas características en la fachada este. Ordenanzas (Arts. 43 a 45).			

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	AMBIENTAL	66 (fotos)

FOTOGRAFÍAS



Vista de fachadas norte y oeste



Fachada oeste



Vista de fachadas norte y este

CVE-2023-5391




VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		AMBIENTAL	67
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 75		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 83 m <sup>2</sup>	Construido: 162 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: anterior a 1900
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.993	Y : 4.778.628	Fecha de última reforma: 2006
Localización en plano:	Barrio Los Cantones		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	83 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Equipamiento Educativo	Actual: Equipamiento Cultural	
Superficie edificada real:	162 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Edificio singular (tipología montañesa)		PB+1
Estado Conservación:	Muy bueno (rehabilitación reciente)		
Descripción arquitectónica:	<p>Edificio exento, presentando una tipología de "Casona Montañesa". Aunque ha contado con una profunda reforma reciente, mantiene sus características tipológicas externas básicas, con muros laterales de piedra (mampostería, con sillar labrado en remate frontal), solana y estragal (corto), además de cubierta a cuatro aguas con amplios aleros rematados con canecillos de madera.</p> <p>Originalmente sede de las Escuelas del pueblo, actualmente cumple la función de Aula de Interpretación de la Enseñanza en el mundo rural del siglo XX, complementado con el aula realizada en el edificio cercano (descrito en la ficha 65).</p>		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Con carácter excepcional, podrán admitirse Reconstrucción o Demolición parcial (art.53, siempre con declaración previa de ruina, ver normativa).		
Materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble o castaño, teja cerámica curva envejecida (art.43).		
Volumetría:	Deberá mantenerse la configuración volumétrica exterior.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
Barandilla metálica en acceso oeste.			
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>ORTOFOTO</b>		
			
EMPLAZAMIENTO EN CATASTRO	ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA		
SITUACIÓN EN PLANOS			
<b>OBSERVACIONES</b>			
<p>Dada la configuración de las fachadas y sus huecos, no se permitirá la apertura de nuevos huecos en ninguna de ellas. Deberá sustituirse la barandilla metálica del acceso oeste por una barandilla de madera sencilla.</p>			

CVE-2023-5391




VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	Nº FICHA 67 (fotos)
FOTOGRAFÍAS		
		
		
		

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		AMBIENTAL	68
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 79		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 229 m <sup>2</sup>	Construido: 254 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: anterior a 1900
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.964	Y : 4.778.655	Fecha de última reforma: -
Localización en plano:	Barrio La Calleja		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	127 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Agropecuario	Actual: Agropecuario	
Superficie edificada real:	254 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Edificación Agropecuaria (cuadra-pajar)	Nº Plantas: PB+1	
Estado Conservación:	Regular		
Descripción arquitectónica:	<p>Muy bien conservado en su aspecto exterior, cuenta con todas las características de las edificaciones agropecuarias lebaniegas: muros de mampostería de dos plantas, con pequeños huecos formalizados con madera ("huecos de aireación"), y parte alta del hastial noroeste abierta ("hueco de sieto"), para facilitar la introducción de la siega en el forjado holladero del bajocubierta.</p> <p>Su elemento más singular es ese balcón volado con <i>sieto</i> de avellano en fachada sur que deberá conservarse en su integridad.</p>		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Con carácter excepcional, podrán admitirse Reconstrucción o Demolición parcial (art.53, siempre con declaración previa de ruina, ver normativa).		
Materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble o castaño, teja cerámica curva envejecida (art.43).		
Volumetría:	Deberá mantenerse la configuración volumétrica exterior. El <i>sieto</i> tiene PROTECCIÓN INTEGRAL.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
Cierre de la parcela con malla metálica			
<b>LOCALIZACIÓN</b>		<b>ORTOFOTO</b>	
			
<b>PARCELA EN CATASTRO</b>			
			
<b>SITUACIÓN EN PLANOS</b>	<b>ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA</b>		
<b>OBSERVACIONES</b>			
<p>Dada la configuración de las fachadas y sus huecos, no se permitirá la apertura de nuevos huecos en ninguna de ellas, debiendo reutilizarse los huecos existentes, sin ampliarlos y sin modificar sus características tipológicas.</p> <p>El cerramiento de la parcela es inadecuado, con malla metálica, debiendo reformarse con las condiciones de la normativa (art.32).</p> <p>El cerramiento de <i>sieto</i> debe conservarse integralmente, debiendo mantenerse y protegerse.</p>			

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	AMBIENTAL	68 (fotos)

FOTOGRAFÍAS



Fachada norte



Fachada noreste



Fachada este



Fachada sur

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		AMBIENTAL	69
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 80		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 82 m <sup>2</sup>	Construido: 100 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: anterior a 1900
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.956	Y : 4.778.664	Fecha de última reforma: 1991
Localización en plano:	Barrio La Calleja		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	65 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Residencial	Actual: Residencial	
Superficie edificada real:	100 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Vivienda tradicional (vivienda sencilla)	Nº Plantas: PB+1	
Estado Conservación:	Regular		
Descripción arquitectónica:	Vivienda sencilla, de carácter popular, con cuerpo volado cerrado en planta alta, en madera y enlucido, sobre planta baja en mampostería. Adosada a la ficha 70, que se corresponde con su anexo agropecuario.		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Con carácter excepcional, podrán admitirse Reconstrucción o Demolición parcial (art.53, siempre con declaración previa de ruina, ver normativa).		
Materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble o castaño, teja cerámica curva envejecida (art.46).		
Volumetría:	Deberá mantenerse la configuración volumétrica exterior.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
Puerta de entrada en aluminio en la fachada noroeste			
<b>LOCALIZACIÓN</b>		<b>ORTOFOTO</b>	
			
PARCELA EN CATASTRO		ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA	
SITUACIÓN EN PLANOS		ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA	
<b>OBSERVACIONES</b>			
Dada la configuración de las fachadas y sus huecos, no se permitirá la apertura de nuevos huecos en ninguna de ellas. Deberá cambiarse la puerta de aluminio por una puerta de madera.			

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		AMBIENTAL

FOTOGRAFÍAS



Vista desde el este





Fachada sur



Fachada norte

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATALOGO DE PROTECCIÓN		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		AMBIENTAL	70
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 80(A)		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 54 m <sup>2</sup>	Construido: 108 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: anterior a 1900
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.963	Y : 4.778.666	Fecha de última reforma: 1991
Localización en plano:	Barrio La Calleja		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	54 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Agropecuario	Actual: Residencial /Almacenaje / Garaje	
Superficie edificada real:	108 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Edificio agropecuario (anexo agropecuario)	Nº Plantas: PB+1	
Estado Conservación:	Bueno		
Descripción arquitectónica:	Edificio originalmente agropecuario (anexo de la ficha 69), rehabilitado para uso de vivienda. Volumen prismático regular en piedra, con cubierta de madera y teja a dos aguas y hastial este ("hueco de sieto") cerrado con bloque de hormigón. Uso de vivienda en planta alta, y almacén/garaje abajo. Hay un anexo con un cerramiento de ladrillo visto.		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Con carácter excepcional, podrán admitirse Reconstrucción o Demolición parcial (art.53, siempre con declaración previa de ruina, ver normativa).		
Materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble o castaño, teja cerámica curva envejecida (art.43).		
Volumetría:	Deberá mantenerse la configuración volumétrica exterior.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
Canalones y bajante en PVC, cierre en bloque de hormigón del hastial este. Cierre parcial en ladrillo de anexo este.			
<b>LOCALIZACIÓN</b>		<b>ORTOFOTO</b>	
 <p>EMPLAZAMIENTO EN CATASTRO</p>			
SITUACIÓN EN PLANOS		ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA	
<b>OBSERVACIONES</b>			
Dada la configuración de las fachadas y sus huecos, no se permitirá la apertura de nuevos huecos en ninguna de ellas. Deberán eliminarse los elementos discordantes con ocasión de la primera licencia que se solicite sobre esta edificación.			

CVE-2023-5391





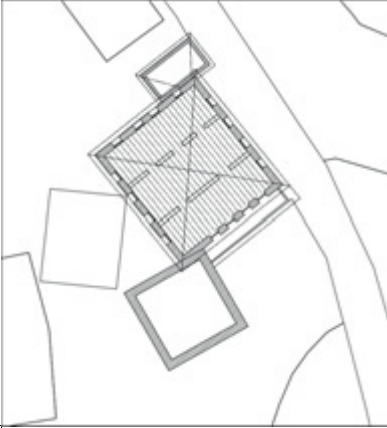

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	AMBIENTAL	70 (fotos)
FOTOGRAFÍAS		
		
Vista de la fachada sur y la fachada este		
		Fachada este
Fachada este		
		
Fachada norte (con la edificación de la ficha 69 a continuación)		

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		INTEGRAL	71-A
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 81		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 4.730 m <sup>2</sup>	Construido: 1.689 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: S.XIII
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.965	Y : 4.778.710	Fecha de última reforma: 1988
Localización en plano:	Barrio El Palacio		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	55 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Administrativo / Representativo / Defensivo		Actual: Sin uso
Superficie edificada real:	55 m <sup>2</sup> (originalmente era mayor, pero actualmente está vacía por dentro)		
Tipología:	Edificación Singular (Torre de vigilancia)	Nº Plantas: Vacía desde que hay constancia (ortofoto 1946), anteriormente tuvo forjados intermedios.	
Estado Conservación:	Malo: urgente necesidad de afianzamiento y refuerzo, al encontrarse vacía en su interior		
Descripción arquitectónica:	Torre de Mogrovejo, vinculada al linaje que da nombre a la localidad, construida a finales del s. XIII como elemento de control sobre la zona. Planta sensiblemente cuadrada, sus gruesos muros de piedra perimetrales alcanzan los 21 metros de altura, con apenas algunos pequeños huecos, entre los que destacan las ventanas geminadas de fachadas sur y este. Restaurada por el Gobierno de Cantabria en 1988.		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Deberá acometerse una intervención de consolidación estructural en el plazo más breve posible, dado el estado de abandono que presenta desde hace décadas.		
Recomendación materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble o castaño, teja cerámica curva envejecida (art.46).		
Volumetría:	Deberá mantenerse la configuración volumétrica exterior.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>ORTOFOTO</b>	<b>CARTOGRAFÍA</b>	
			
PARCELA EN CATASTRO			
			
SITUACIÓN EN PLANOS	ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA	PLANTA BÁSICA	
<b>OBSERVACIONES</b>			
La intervención en la torre deberá ser para recuperar las características originales de este tipo de arquitectura, sin perder ninguno de los valores territoriales que la pieza otorga a esta zona de Liébana. Elemento protegido por la Declaración genérica de protección contenida en el Decreto de 22 de abril de 1949, relativa a todos los Castillos de España. La intervención en la Casona y su Capilla deberá ser siempre para recuperar las características originales de este conjunto. Se deberán mantener los huecos de pequeño tamaño existentes en la torre, sin poder abrir nuevos huecos al exterior.			

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	INTEGRAL	71-A (fotos)

FOTOGRAFÍAS



Fachada sur



Fachada oeste, puerta de acceso



Fachadas sur y este



Fachada norte

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	INTEGRAL	71-A (fotos)

FOTOGRAFÍAS



Estado del interior de la torre (detalle)






Estado del interior de la torre (detalle)

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CÁTALOGO DE PROTECCIÓN		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		ESTRUCTURAL	71-B
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 81		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 4.730 m <sup>2</sup>	Construido: 1.689 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: S.XIII
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.964	Y : 4.778.725	Fecha de última reforma: 1988
Localización en plano:	Barrio El Palacio		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	288 + 31 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Residencial (y Religioso)	Actual: Residencial (y la capilla Religioso)	
Superficie edificada real:	1.008 + 31 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Edificación singular (vivienda noble)	Nº Plantas: PB + 2	
Estado Conservación:	Regular		
Descripción arquitectónica:	<p>Casona-Palacio vinculada desde su origen a la Torre de Mogrovejo, vinculada al linaje que da nombre a la localidad. La edificación tuvo su origen a finales del s. XIII, aunque fue completamente reformada en 1872.</p> <p>De planta cuadrada, contrastan sus tres fachadas traseras (oeste, norte, sur) de gran masividad, mampostería con recercos en ventanas y esquinales en sillería bien labrada, con la diafanidad de la fachada sur, con galería acristalada en segunda planta, sobre solana en planta primera. En la esquina nordeste se adosa una pequeña capilla del s.XVIII.</p> <p>El conjunto (fichas 70-A, 70-B y 70-C) se ubica en una parcela delimitada por un muro de piedra perimetral.</p>		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Con carácter excepcional, podrán admitirse Reconstrucción o Demolición parcial (art.53, siempre con declaración previa de ruina, ver normativa). La intervención sólo estará permitida en las zonas estrictamente necesarias, y siempre deberá ir destinada a recuperar la configuración original del edificio protegido).		
Materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble o castaño, teja cerámica curva envejecida (art.46).		
Volumetría:	Mantenimiento del volumen exterior, sin añadidos. En caso de colapso, reproducción volumétrica idéntica.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
La intervención en la Casona y su Capilla deberá ser siempre para recuperar las características originales de este conjunto.			
<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>ORTOFOTO</b>	<b>CARTOGRAFIA</b>	
			
PARCELA EN CATASTRO			
	ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA	PLANTA BÁSICA	
SITUACIÓN EN PLANOS			
<b>OBSERVACIONES</b>			
<p>El cerramiento de la parcela deberá conservarse como parte del conjunto arquitectónico.</p> <p>Dada la configuración de las fachadas al exterior y sus huecos, no se permitirá ningún hueco nuevo.</p>			



CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	ESTRUCTURAL	71-B (fotos)
<b>FOTOGRAFÍAS</b>		
		
Conjunto desde el camino		
		
Vista sur de la edificación	Vista norte de la edificación	
		
Vista noreste de la capilla	Vista norte de la capilla (acceso)	
		
Vista sudeste del exterior de la capilla (desde el vial)		

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN		NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
		AMBIENTAL	71-C
<b>DATOS GENERALES</b>			
Localización:	PB Mogrovejo, 81		
Referencia Catastral:	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
Superficie Catastral:	Suelo: 4.730 m <sup>2</sup>	Construido: 1.689 m <sup>2</sup>	Fecha de construcción: S.XIII
Coordenadas UTM ETRS-89:	X : 360.955	Y : 4.778.745	Fecha de última reforma: 1988
Localización en plano:	Barrio El Palacio		
<b>DATOS DESCRIPTIVOS</b>			
<b>PARCELA</b>			
Superficie ocupada por edificación:	333 m <sup>2</sup>		
Clasificación del suelo (DSU):	Urbano		
<b>EDIFICACIÓN</b>			
Uso:	Original: Residencial / Agropecuario	Actual: Residencial / Agropecuario	
Superficie edificada real:	666 m <sup>2</sup>		
Tipología:	Edificio Agropecuario (cuadra-pajar)	Nº Plantas: PB + 2	
Estado Conservación:	Regular		
Descripción arquitectónica:	<p>Esta ficha engloba los edificios secundarios dentro del conjunto edificado presidido por la Casona-Palacio y Torre de Mogrovejo. La pieza girada al oeste presenta restos de esgrafiado ornamental en la parte superior de la fachada norte, en la zona más protegida por el alero. En la parte inferior de su fachada oeste cuenta con huecos de ventilación a la manera de "saeteras".</p> <p>Las otras dos piezas, una de gran volumen al oeste y otra más pequeña al norte, carecen de características propias destacadas, más allá del uso de la piedra, la masividad de sus muros, y su volumetría acorde con su papel secundario en el conjunto, dentro de la tipología agropecuaria, con sus huecos.</p> <p>El conjunto (fichas 71-A, 71-B y 71-C) se ubica en una parcela delimitada por un muro de piedra perimetral.</p>		
<b>DATOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS</b>			
Tipo de obra:	Conservación, Restauración, Consolidación, Rehabilitación, Reestructuración. (art.52). Con carácter excepcional, podrán admitirse Reconstrucción o Demolición parcial (art.53, siempre con declaración previa de ruina, ver normativa).		
Materiales:	Piedra natural del lugar, madera de roble o castaño, teja cerámica curva envejecida (art.46).		
Volumetría:	Deberá mantenerse la configuración volumétrica exterior.		
<b>ELEMENTOS DISCORDANTES</b>			
<b>LOCALIZACIÓN</b>		<b>ORTOFOTO</b>	
			
<b>PARCELA EN CATASTRO</b>			
		<b>ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA</b>	
<b>SITUACIÓN EN PLANOS</b>			
<b>OBSERVACIONES</b>			
<p>Cualquier intervención que se produzca deberá conservar la volumetría de las piezas, y sus características externas, siempre al servicio de las edificaciones principales del conjunto (fichas 71-A/B).</p> <p>El cerramiento de la parcela deberá conservarse como parte del conjunto arquitectónico.</p> <p>Deberá analizarse el esgrafiado decorativo de la pieza girada, de manera que pueda plantearse su recuperación.</p>			



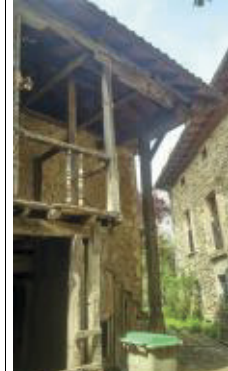
VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	AMBIENTAL	71-C (fotos)

FOTOGRAFÍAS



Vista oeste del conjunto (con una edificación en primer plano, izquierda, de reciente construcción, no protegida)



Detalle de escaleras



Fachada oeste



Fachada sudeste

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE MOGROVEJO CATÁLOGO DE PROTECCIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	Nº FICHA
	AMBIENTAL	71-C (fotos)
FOTOGRAFÍAS		
		
<p>Esgrafiado en la parte superior de la fachada norte de la edificación girada, decoración con formas geométricas (rombos), en la zona protegida por el alero.</p>		
		
Fachada norte de la edificación girada	Fachada oeste de la edificación girada	
		
<p>Fachada oeste (detalle de parte inferior, con los huecos a la manera de saeteras, de ventilación, recercados con piedras).</p>		

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL  
CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO  
DE **MOGROVEJO**

Promotor: AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO Fecha: MAYO 2023  
Redactor: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Arquitecto Urbanista e Historiador del Arte  
Documento: **MEMORIA INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA**

*Aprobación Definitiva*

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

*“Buen conjunto con caserío de piedra y madera sumamente característico.  
Conserva el castillo y se sitúa en bello paisaje de Liébana.”*  
(Informe de la Comisión Central de Monumentos, de 16 de mayo de 1983)

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

<b>1.</b>	<b>Justificación de la redacción del Plan Especial</b>	<b>3</b>
1.1.	ANTECEDENTES	3
1.2.	DECLARACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	3
1.3.	MARCO LEGISLATIVO	5
1.4.	JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL: NECESIDAD, CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD	6
1.5.	BASE INFORMATIVA DEL PLAN ESPECIAL	6
1.6.	CONTENIDO Y DOCUMENTOS DEL PLAN ESPECIAL	7
<b>2.</b>	<b>Datos de partida: Información</b>	<b>8</b>
2.1.	SITUACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	8
2.2.	CONTEXTO HISTÓRICO	9
2.3.	DEMOGRAFÍA Y ENCUADRE SOCIO-ECONÓMICO	10
2.4.	EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS: INFRAESTRUCTURAS URBANAS	11
2.5.	RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO: PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE	14
<b>3.</b>	<b>Morfología: estructura urbana y silueta paisajística</b>	<b>15</b>
3.1.	MORFOLOGÍA DE MOGROVEJO	15
3.2.	ESTRUCTURA URBANA	16
3.3.	CONJUNTO URBANO: EVOLUCIÓN MORFOLÓGICA	18
3.4.	SERIE ORTOFOTOGRAFICA: 1946-2020	22
3.5.	SILUETA PAISAJÍSTICA: PAISAJE URBANO Y OROGRAFÍA	33
3.6.	SISTEMA VIARIO Y APARCAMIENTOS	34
3.7.	ESPACIOS PÚBLICOS	37
3.8.	CONCLUSIONES: PARÁMETROS DE PRESERVACIÓN	41
<b>4.</b>	<b>Análisis de las edificaciones: Usos y Tipologías</b>	<b>43</b>
4.1.	LA ARQUITECTURA TRADICIONAL EN LIÉBANA	43
4.2.	USOS DE LAS EDIFICACIONES	45
4.3.	ESTUDIO TIPOLÓGICO E IMPLANTACIÓN TERRITORIAL	45
4.4.	VIVIENDAS TRADICIONALES	50
4.4.1.	<u>Vivienda sencilla</u>	50
4.4.2.	<u>Vivienda con balconada</u>	51
4.5.	EDIFICACIONES AGROPECUARIAS	52
4.6.	EDIFICACIONES SINGULARES	56
4.6.1.	<u>Viviendas nobles</u>	57
4.6.2.	<u>Tipología lebaniega</u>	60
4.6.3.	<u>Tipología montañesa</u>	61
4.6.4.	<u>Edificios monumentales: iglesia y torre</u>	62
4.6.5.	<u>Otros elementos singulares: hórreos y lavaderos</u>	67
4.7.	EDIFICACIONES DE TIPOLOGÍA AJENA	69

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

---

4.8.	INVARIANTES TIPOLOGICAS: ELEMENTOS CONFIGURADORES DEL LUGAR .....	70
4.8.1.	<u>Los muros</u> .....	71
4.8.2.	<u>Las cubiertas</u> .....	75
4.8.3.	<u>Los aleros</u> .....	76
4.8.4.	<u>Los sietos</u> .....	77
4.8.5.	<u>Las horneras</u> .....	78
4.8.6.	<u>Los huecos</u> .....	79
4.9.	PROCESOS DE SUSTITUCIÓN Y OBRA NUEVA: ELEMENTOS DISCORDANTES .....	88
4.10.	CONCLUSIONES: PARÁMETROS DE PRESERVACIÓN .....	96
<b>5.</b>	<b>Diagnóstico, determinaciones y alternativas: solución adoptada .....</b>	<b>100</b>
5.1.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	100
5.2.	CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES .....	101
5.3.	ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS: RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CRECIMIENTO .....	104
5.4.	DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA .....	106
<b>6.</b>	<b>Objetivos y criterios de protección.....</b>	<b>108</b>
6.1.	OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL.....	108
6.2.	LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO Y LA SILUETA PAISAJÍSTICA .....	110
6.3.	CRITERIOS DE REGULACIÓN Y PROTECCIÓN .....	112
6.4.	DATOS DEL PLAN ESPECIAL.....	113
<b>7.</b>	<b>Medidas de fomento y propuestas .....</b>	<b>114</b>
7.1.	MEDIDAS DE FOMENTO .....	114
7.2.	PROPUESTA DE ENTORNO DE PROTECCIÓN Y REDELIMITACIÓN DEL CONJUNTO .....	115
7.3.	MEDIDAS MUNICIPALES DE ADAPTACIÓN DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.....	116

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

**1. Justificación de la redacción del Plan Especial**

**1.1. ANTECEDENTES**

La presente redacción del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Mogrovejo (en adelante, PEPCHA) se produce por encargo del Ayuntamiento de Camaleño en enero de 2019, como consecuencia del informe evacuado en noviembre de 2018 por la Dirección General de Cultura del Gobierno de Cantabria, dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental del documento.

Descartando por cuestiones jurídico-administrativas el PEPCHA tramitado a principios de siglo<sup>1</sup>, este nuevo PEPCHA se inició el 28 de agosto de 2015, con el inicio del procedimiento ambiental, dentro del cual se volvió a modificar el documento en diciembre de 2017, y en cuya tramitación se enmarca el mencionado informe de cultura que motiva esta nueva versión del PEPCHA.

**1.2. DECLARACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO**

El “*Lugar de Mogrovejo*” fue declarado Conjunto Histórico Artístico por Decreto 37/1985, de 29 de marzo, de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte (BOC 18.04.1985, corrección de errores BOC 01.05.85). Anteriormente, se hubo incoado el expediente de Declaración de Conjunto Histórico-artístico a favor de Mogrovejo (BOE nº95 de 23 de abril de 1980), mediante Resolución de 13.04.1980 de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

<sup>1</sup> Después de la declaración de protección de 1985, el avance del primer documento del PEPCHA de Mogrovejo fue recibido por el Ayuntamiento de Camaleño en marzo de 1999 y publicado en el BOC de 17.06.1999. La Aprobación Inicial se realizó el 06 de abril de 2000 y, después del periodo de exposición pública, la Aprobación Provisional se realizó el 27 de julio de 2001. El 21 de noviembre de 2001, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte resolvió informar favorablemente el documento, condicionado a la incorporación de una serie de modificaciones. Tras diversos cambios y reuniones, el 09 de julio de 2002 el Alcalde de Camaleño remite el PEPCHA para su Aprobación Definitiva, aunque el documento vuelve a cambiar en marzo de 2003 (tras posteriores revisiones de la Comisión de Patrimonio). Finalmente, el 17 de abril de 2003 se emite informe favorable de Cultura y, con una revisión solicitada por la CROTU en septiembre de 2003 ya entregada, este último órgano acuerda denegar la Aprobación Definitiva del PEPCHA, por la anulación de las Normas Subsidiarias Municipales de Camaleño, lo cual dejaba sin respaldo parte del documento en tramitación. El ayuntamiento, en ese momento, decidió no seguir con el expediente.



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

Delimitación del Conjunto Histórico-Artístico

En 1982, el Ministerio de Cultura realiza una configuración geométrica para la Protección del Patrimonio Artístico del Conjunto Histórico Artístico de Mogrovejo en 1982, según la imagen adjunta (unos 66.614 m<sup>2</sup>), definida por los siguientes puntos:

- Punto 1. Situado a 32 metros al Norte de la esquina Nordeste de la Capilla del Palacio de Mogrovejo. La línea se extiende en una longitud de 247 metros en dirección Sudoeste hasta el punto 2.
- Punto 2. Situado en el tapial de la vivienda de D. XXXXXXXXXXXXXXXX. Continúa en dirección Sur en una longitud de 271 metros hasta el punto 3.
- Punto 3. Situado a 13 metros de la esquina Sudoeste de la casa de D. XXXXXXXXXXXXX, conocida como la “*casa del inglés*”. Gira en dirección este a una longitud de 143 metros hasta el punto 4.
- Punto 4. Situado a 4 metros al Sur del esquinual de la casa de D. XXXXXXXXXXXXXXXX. Continúa en dirección Nordeste 145 metros hasta el punto 5.
- Punto 5. Situado a 7 metros de la casa de D. XXXXXXXXXXXXXXXX. A 354 metros en dirección Norte se enlaza en el vértice nº 1, cerrando el perímetro.



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

1.3. MARCO LEGISLATIVO

Marco general

La herramienta vigente de ordenación municipal del Ayuntamiento de Camaleño es una Delimitación Gráfica de Suelo Urbano (en adelante, D.S.U.) aprobada el 18 de diciembre de 1991 (publicación BOC 07.02.1992). Para aquellos municipios de Cantabria sin planeamiento, o con una DSU, son de aplicación las Normas Urbanísticas Regionales N.U.R. (Decreto 65/2010, de 30 de septiembre, publicación BOC extraordinario nº26 de 8 de octubre de 2010). Igualmente es de aplicación en toda la región la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (en adelante L5/2022, BOC nº142, de 22 de julio de 2022).

Desde la declaración de CHA para Mogrovejo, cualquier intervención que se pretenda desarrollar dentro del perímetro de su delimitación está sujeta a la autorización previa de la Dirección General de Cultura.

Marco del Patrimonio Histórico

Según el Art.15.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, un Conjunto Histórico es *“la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad (...)”*.

La Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, es la base jurídica para el desarrollo del presente Plan Especial, y señala en su artículo 62 que *“la declaración como Bien de Interés Cultural de un Monumento referido al entorno Conjunto Histórico o Lugar Cultural implica la obligación de los Ayuntamientos afectados de elaborar un Plan Especial o instrumento de protección equivalente, incorporándolo al plan de ordenación territorial, al Plan General de Ordenación Urbana o a las normas subsidiarias correspondientes”*. En esta obligación legal se enmarca la redacción del presente PEPCHA.

Igualmente, tanto el Reglamento de Planeamiento vigente (R.D. 2159/1978, de 23 de junio), como la Ley 5/2022, y la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, aportan exigencias, definiciones y criterios para poder acometer la tarea de la redacción de un PEPCHA.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL: NECESIDAD, CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD

La Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria establece en su artículo 6.4 que las Corporaciones Locales “*deberán formular y tramitar los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos, estableciendo las medidas de fomento necesarias al objeto de conseguir su conservación y revitalización*”. Igualmente, su artículo 62 establece que “*la declaración como Bien de Interés Cultural de un Monumento referido al entorno Conjunto Histórico o Lugar Cultural implica la obligación de los Ayuntamientos afectados de elaborar un Plan Especial o instrumento de protección equivalente, incorporándolo al Plan de Ordenación Territorial, al Plan General de Ordenación Urbana o a las normas subsidiarias correspondientes*”.

Por su parte la Ley 5/2022, en su art.80.4, señala que “*(...) deberán también formularse Planes Especiales cuando éstos vinieren impuestos por una normativa sectorial, en especial la relativa a la protección ambiental, de los recursos naturales, piscícolas, cinegéticos, forestales o del patrimonio histórico y cultural (...)*”.

Por todo ello, la contratación por parte del Ayuntamiento del presente PEPCHA responde al cumplimiento de la obligación legalmente establecida.

1.5. BASE INFORMATIVA DEL PLAN ESPECIAL

Para la redacción del presente PEPCHA, se ha utilizado la documentación gráfica y fotográfica facilitada por las diferentes administraciones públicas que cuentan con la misma, así como diversas publicaciones especializadas.

Fuentes cartográficas y fotográficas:

- Base Cartográfica Regional a 1/5000 de 1978 y 2001 del Gobierno de Cantabria.
- Orto-fotografías de los años 2001, 2005 y 2007, del Gobierno de Cantabria.
- Fotografía aérea en blanco y negro del Catastro de la riqueza rústica de 1953.
- Fotografía aérea en blanco y negro de 1985 del Instituto Geográfico Nacional.
- Fotografía aérea en color de 1988 del Gobierno de Cantabria.
- Cartografía Catastral Urbana en papel de los años 70 a escala 1/2000.



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

- Cartografías Catastrales Rústica y Urbana digitalizada actualizada de la Dirección General de Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Plano de Clasificación de la Delimitación de Suelo Urbano de Camaleño a escala 1/5000, aprobado en 1991.

Fuentes bibliográficas:

- Aramburu Zabala M.A., “*Casonas, Casas, Torres y Palacios en Cantabria - Tomos I y II*”. Fundación Marcelino Botín. Santander, 2001.
- Ruiz de la Riva E., “*Casa y Aldea en Cantabria*”. Ediciones de Librería Estudio y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria. Santander 1991.
- Fundación Santillana Eds., “*Patrimonio arquitectónico civil de Cantabria*”. Unigraf S.A., Madrid 1989.
- Estrada Sánchez M., Sánchez Gómez M.A., “*La Liébana, una aproximación histórica*”, IES “Jesús de Monasterio”, Potes, 1996.
- García de Enterría E., “*Liébana: Tierra para volver*”, Ediciones de Librería Estvdio, Santander, 1994.
- Arce Díez P., “*Diccionario de Cantabria*”, Gobierno de Cantabria - Ediciones de Librería Estvdio, Santander 2006.
- Madoz P., “*Santander 1845-1850*”, Ámbito Ediciones - Ediciones de Librería Estvdio, Santander (facsimil)
- Argüelles M. Delgado J. Mañana G., “*Naturaleza y vida en los Picos de Europa*”, INCAFO, Madrid 1981.
- Rivas Ruiz A.M., “*Antropología social de Cantabria*”, Ed. Universidad de Cantabria - Asamblea de Cantabria, Santander 1991.
- Datos demográficos del Instituto Nacional de Estadística.
- Normas Urbanísticas Regionales
- Legislación Urbanística aplicable en el ámbito de la Comunidad de Cantabria.

1.6. CONTENIDO Y DOCUMENTOS DEL PLAN ESPECIAL

El Plan Especial se compone de los siguientes documentos:

- A. Memoria: Descriptiva, de Información, Criterios y Objetivos, y Estudio Económico; Anexo Informe Arqueológico.
- B. Catálogo: Memoria, Fichas individuales por edificación y parcela, elementos arbóreos.
- C. Cartografía: Planos de Información y Planos de Ordenación, Prop. Entorno Protección.
- D. Ordenanzas

7

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

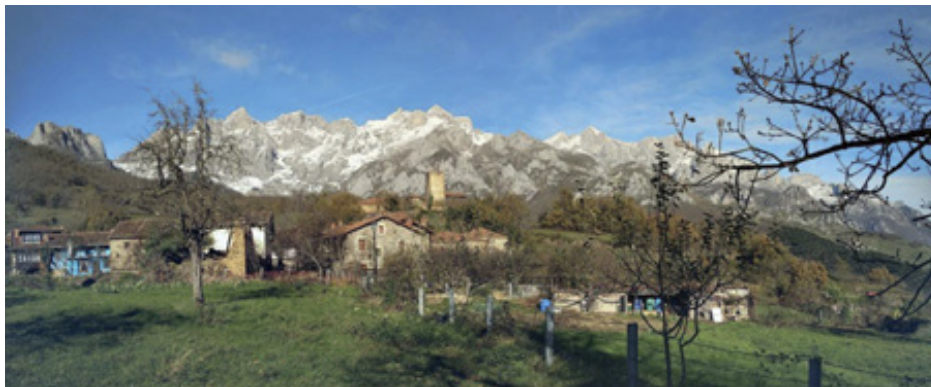
**2. Datos de partida: Información**

**2.1. SITUACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y ESTRUCTURA TERRITORIAL**

*“Mogrovejo es el prototipo de la arquitectura rural y civil de Liébana. La originalidad de la construcción de muchos de sus edificios, y el excelente nivel de conservación de los mismos, aconsejan un paseo detenido.”*

(“Naturaleza y Vida en los Picos de Europa”, Argüelles M. Delgado J. Mañana G., INCAFO, Madrid 1981)

Mogrovejo es uno de los núcleos de población del término municipal de Camaleño, perteneciente al Partido Judicial de San Vicente de la Barquera, y se ubica a una altitud de 460 m. sobre el nivel del mar. Los núcleos de Camaleño se ubican a lo largo del valle, sufriendo de manera desigual la despoblación, que podría decirse irónicamente que “por gravedad” afecta más a los asentamientos altos (como Mogrovejo), y menos a aquellos instalados abajo, a lo largo de la ruta tradicional (actualmente denominada CA-135) que recorre el valle. Su ubicación entre formaciones montañosas que superan los 2.000 metros de altura, otorgan a su territorio un clima de montaña, extremo en las localidades más elevadas (como Mogrovejo), y cercano al clima mediterráneo en las partes bajas.



El paisaje del valle de Liébana y su patrimonio natural son fruto de su adecuación a las distintas actividades humanas. El paisaje siempre puede leerse como testimonio de la transformación de un espacio natural por las comunidades en él asentadas a través del tiempo. En este contexto antropizado, Mogrovejo es una población rural de pequeña dimensión, rodeada por pastos y zonas boscosas, ubicada en la ladera formada en la base del Macizo de los Picos de Europa, con el Pico San Carlos (2.212 m.), del macizo de Ándara presidiendo el conjunto.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

Su actividad económica está centrada en el sector primario con un incipiente terciario focalizado en la hostelería, teniendo mucho potencial en el desarrollo turístico. Se ubica junto al Parque Natural de los Picos de Europa (que ocupa parcialmente el municipio de Camaleño en su parte oeste), sirviendo de puerta de acceso a algunas rutas habituales por la montaña, especialmente la que lleva a Áliva.

Los asentamientos tradicionales lebaniegos han sido polinucleares, con grupos de casas adosadas formando barrios, con espacio comunal alrededor en el entorno cercano, para hallar mieses y praderías de particulares más allá, y el monte aún más lejos, con niveles crecientes de identidad (el municipio apenas tiene significación como sistema de identificación), hasta llegar al valle como unidad máxima de referencia.

La identidad cultural<sup>2</sup> en la región está asociada al a diseminación y movilidad espacial, económica y social, con la geografía como factor influyente. Cada una de esas identidades *“es el resultado de nichos ecológicos y contextos históricos distintos, que han respondido de manera específica a los problemas de adaptación y necesidades humanas”*. La adscripción grupal se gradúa desde la casa y el grupo doméstico, pasando por el barrio y el concejo, hasta llegar al pueblo y, finalmente, al valle. Un área cultural, en definitiva, no deja de ser *“un espacio geográfico donde una serie de pueblos o comunidades comparten rasgos culturales similares”*, como ocurre con el territorio lebaniego.

## 2.2. CONTEXTO HISTÓRICO

La reconstrucción de las formas de vida en la comarca lebaniega, entre finales de la Era Glaciar hasta la época romana, tiene uno de sus puntos clave en las excavaciones de Peña Oviedo, en el camino entre Mogrovejo y los Puertos de Áliva, en desarrollo desde 1986. Las áreas en excavación, así como otros túmulos aislados, documentan el uso continuado de esta área desde hace 9.000 años hasta la actualidad.

Las localidades actuales del municipio de Camaleño se fueron configurando en época altomedieval, siempre bajo el influjo del Monasterio de Santo Toribio de Liébana, a partir del s.X, el cual pasó a depender de Oña en 1183, dejando al valle sometido a los Marqueses de Santillana y al Duque del Infantado a partir del s.XIV, en que el rey Alfonso XI entrega a

<sup>2</sup> Citas extraídas del libro “Antropología social de Cantabria”, de Ana María Rivas Ruiz, Ed. Universidad de Cantabria - Asamblea de Cantabria, Santander 1991.



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

su hijo Don Tello el señorío de las tierras de Liébana, Pernía y Campóo. El territorio se configuró como municipio en 1835.

Mogrovejo ya es citado en el año 831 por el Cartulario de Santo Toribio de Liébana. Su principal elemento arquitectónico, la Torre de Mogrovejo con su casona adosada, está documentada desde 1284, cuando Sancho IV concede su señorío<sup>3</sup>, Pedro Ruiz de Mogrovejo, el monasterio de San Martín de Mogrovejo. Esto la convierte en una de las torres más antiguas de la región, con una altura mayor de lo habitual, incidiendo aún más en su presencia territorial su ubicación en una zona alta. Sus almenas marcan su uso, probablemente la típica *fortaleza de señorío* para el control jurisdiccional de la zona. La casona señorial adosada, reformada en el siglo XIX, cuenta con una pequeña capilla de los s.XVII-XVIII de planta cuadrada, cubierta con bóveda de crucería y retablo barroco<sup>4</sup> de tipo salomónico, datable en el s.XVIII.

Tanto la cronología *tardogótica* de la Iglesia Parroquial y sus incorporaciones barrocas, como la datación de algunas arquitecturas destacadas de la localidad, enmarcan la época de máximo desarrollo de la localidad entre los siglos XVI y XVIII. Desde los inicios del s.XX, la población tanto local como municipal ha ido decreciendo progresivamente, al tiempo que se han ido abandonando los usos agropecuarios, dirigiendo en las últimas décadas el modelo productivo local hacia el turismo y el ocio, motores del sur de Europa en general, y tendencia al alza en el norte de España en particular.

### 2.3. DEMOGRAFÍA Y ENCUADRE SOCIO-ECONÓMICO

El núcleo de Mogrovejo, situado dentro del territorio municipal de Camaleño, se encuadra en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Desde su propio entorno parten sendas de paseo y visita, lo cual colabora a que el sector turístico sea un factor económico en alza (al igual que en el resto del Valle de Liébana), que aún puede tener mayores posibilidades de desarrollo y fomento.

Camaleño es un municipio poco poblado (menos de 1000 habitantes para más de 125 km<sup>2</sup> de superficie), y con un paulatino envejecimiento, reflejado en una tasa de natalidad en

<sup>3</sup> De hecho, el nombre de la localidad anterior a esa época es Luarna. Fue con la llegada de los Mogrovejo cuando el pueblo adoptó el apellido de la familiar como toponimia.

<sup>4</sup> El Museo Nacional de Escultura de Valladolid conserva dos estatuas yacentes de madera de los Condes de Mogrovejo.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

regresión, y una tasa de mortalidad coherente con el progresivo envejecimiento de la población, lo cual resulta en un crecimiento vegetativo negativo constante. La proyección de población a corto, medio y largo plazo es decreciente.

El caso de Mogrovejo dentro del municipio es significativo, con un descenso progresivo de habitantes. No hay elementos productivos en la localidad, excepto un bar, y la economía primaria está en declive desde hace años. Los recursos turísticos, principal salida económica local a corto y medio plazo, aún tienen recorrido de desarrollo, no fomentado entre otras cosas por la carencia de figura de planeamiento regulador adecuada. Este vacío es el que vendrá a llenar el presente PEPCHA.

2.4. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS: INFRAESTRUCTURAS URBANAS.

a) Equipamientos y servicios

Mogrovejo no dispone de más equipamiento que la iglesia y el cementerio anexo, y un pequeño museo ubicado en las antiguas escuelas, dedicado a la enseñanza tradicional en el mundo rural”. Junto a este museo, otro edificio de carácter comunal (la “Cuadra del Toro”) ha sido reacondicionado como “salas multiusos”.



II

Ayuntamiento de **Camaleño**

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

Para otros servicios públicos (sanidad, deportivo, educación, administración...), Potes funciona como cabecera de comarca y los aglutina todos. Tampoco la estructura social de Mogrovejo genera la demanda de ninguno de ellos de manera local en el núcleo. No es probable que el aumento de visitantes (potencialmente, de segunda residencia y turismo), genere esa demanda, más allá de potenciar y valorar los equipamientos ya existentes.

Actualmente, la localidad sólo cuenta con actividad terciaria en época de vacaciones, con un pequeño bar con terraza y un local de venta de productos de la zona con zona de restaurante (ambos regentados por población local). Otros negocios se han intentado implantar, incluso se llegaron a poner en marcha, pero sin presencia a día de hoy.



b) Infraestructuras urbanas.

Las actuaciones públicas de los últimos años, especialmente la oportunidad surgida con el premio de “*Pueblo de Cantabria 2017*”, ha posibilitado el soterramiento de algunos tramos de tendidos aéreos, así como la ejecución de obras en las redes de saneamiento, abastecimiento y alumbrado público. La actual red de abastecimiento de agua potable está completamente desarrollada (ver plano), y satisface de manera adecuada la demanda actual, incluso pudiendo llegar a dar servicio a una población por encima de 300 habitantes<sup>5</sup>.

La red de saneamiento municipal la componen dos colectores unitarios de hormigón, de 80cm y 40cm respectivamente (ver plano), que acometen al Interceptor de la Cuenca Alta del Río Deva, que a su vez desemboca en la E.D.A.R. de Potes, aún lejos de su máxima capacidad.

<sup>5</sup> El depósito de agua potable, ubicado al norte de la población, distribuye el agua con tuberías de fundición de 110mm y ramales de polietileno de 50mm. Para 300 habitantes, 180 l/hab/día equivale a la demanda de 50 m<sup>3</sup>/día, lo que supone un caudal medio de 0,58 l/seg. y un caudal punta de punta de 2,30 l/seg. Estos caudales estarían cubiertos suficientemente por la red actual.



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

La red de baja tensión de Mogrovejo se alimenta de la subestación de Viesgo en Ojedo 30/12kV, con una distribución eléctrica realizada con una red de 12 Kv, disponiendo de un Centro de Transformación de 240 kV<sup>6</sup> con servicio a 56 abonados y al alumbrado público.

El alumbrado público lo componen 40 luminarias sobre báculos de fundición de color negro con luminaria tipo farol, con al menos la mitad carentes de eficiencia energética.

La red de telefonía está completamente soterrada, excepto un poste a la entrada sur del pueblo, con un poste de madera.

El Ayuntamiento tendrá en cuenta la repercusión del Plan Especial sobre los recursos e infraestructuras básicas de abastecimiento y saneamiento, y velará por que el desarrollo y crecimiento de las demandas de los servicios urbanísticos sean acordes a la existencia de las infraestructuras necesarias y a la suficiencia del recurso.

<sup>6</sup> En fase de consultas previas, Viesgo informó que sería técnicamente posible a partir de un cálculo de aumento de la MT, que repercutiría en pasar el CT a 300 kV,. Con ese aumento, incluso podría abastecer a 100 usuarios equivalentes (5'5 kW), lo cual colma las previsiones de implantación de segundas residencias o usos terciarios en el núcleo.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

2.5. RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO: PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE

Como ya se ha señalado anteriormente, existe un desajuste gráfico de la delimitación del CHA respecto a lo señalado como Suelo Urbano en la DSU, quedando partes de Suelo Urbano fuera del CHA, y al mismo tiempo, conteniendo su delimitación partes de Suelo Rústico. Estos desajustes se tratan en los apartados correspondientes del este documento.

Por otro lado, la DSU vigente de 1991 incluye "Ordenanzas de Protección de Conjuntos Urbanos, Edificios y Elementos de Interés", con una regulación genérica y remisión a la legislación de patrimonio histórico. Cuenta con las siguientes categorías de catalogación:

Edificio monumental aislado: Son edificios que por sus características arquitectónicas, tienen un interés histórico-artístico y puede ser consideradas monumentales en sí mismos: Casonas, Portaladas y Torres.

Conjunto de interés ambiental: Están formados por agrupaciones de edificios que, a pesar de que aisladamente no posee cada uno la categoría de monumentos, el conjunto de los mismos tiene un interés pintoresco o monumental, y contribuye a definir el carácter peculiar de una zona o un barrio de la estructura urbana: Agrupaciones y Agrupaciones de Interés.



EI: Edificio monumental / AI: Agrupaciones de Interés

Para el núcleo de Mogrovejo, como puede verse en la cartografía adjunta, en la primera categoría incluye seis edificaciones y para la segunda nueve agrupaciones.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

**3. Morfología: estructura urbana y silueta paisajística**

**3.1. MORFOLOGÍA DE MOGROVEJO**

La Morfología, aplicada al urbanismo, estudia las reglas que determinaron el origen y evolución de la forma de un asentamiento humano, así como su composición y sus derivaciones a lo largo del tiempo, es decir: su estructura urbana<sup>7</sup>. De este análisis podrán extraerse conclusiones que apoyen las decisiones de planeamiento en relación con la evolución de un conjunto edificado. La morfología podría plantearse, en definitiva, como la forma de relacionarse entre sí las edificaciones, así como éstas con el parcelario y la definición viaria general.

En una herramienta de protección como es el PEPCHA, la valoración de la morfología del núcleo, a partir del análisis de todos los elementos que la configuran (tales como alineaciones, cierres, elementos vegetales y otros aspectos singulares), debe servir para lograr que pueda determinarse cuál debe ser el alcance de la regulación, y qué aspectos propositivos pueden realizarse, sin afectar negativamente a la conservación de esa morfología, dado que su objetivo principal debe ser la protección y puesta en valor.



La intervención en un núcleo como Mogrovejo, cuyo marco socioeconómico de origen (generador de la morfología y arquitectura del conjunto) ya forma parte del pasado, debe pasar necesariamente por plantear las modificaciones adecuadas que permitan nuevas dinámicas productivas. Este factor económico y social es determinante en la tarea de facilitar la pervivencia del Conjunto Histórico protegido a través de nuevos usos y nuevos

<sup>7</sup> Definición de elaboración propia a partir de la definición de “morfología” en el DRAE.



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

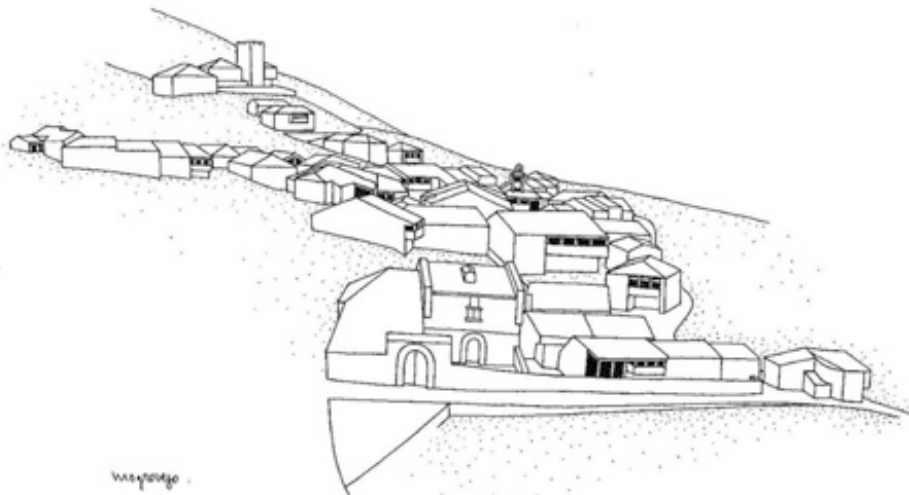
MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

residentes, que transformen el conjunto, al tiempo que se mantienen los valores que le hicieron acreedor de la protección: todo ello lo regulará el PEPCHA.

Como se verá a continuación, la morfología de Mogrovejo, su estructura urbana y su silueta paisajística, que fueron los valores fundamentales de su declaración de Conjunto Histórico, no se debieron a una decisión de planeamiento, o a una voluntad de pervivencia en el tiempo, ni siquiera fueron consecuencia de decisiones puntuales. Es un ejemplo, como tantos otros, de crecimiento orgánico, vinculado a la estructura de propiedad y a los usos agropecuarios, combinados en este caso con la topografía del lugar.

3.2. ESTRUCTURA URBANA

Mogrovejo se configura a partir de su asentamiento topográfico, desde su origen en época medieval. El caserío se configura condicionado por la pendiente del terreno, creando de manera natural un escalonamiento no buscado, pero logrado, que se culmina con la presencia de la Torre, la Casona Condal y los Picos de Europa como telón de fondo. Esta configuración *pintoresquista* fue un motivo decisivo para la declaración de CHA, por lo que su conservación es uno de los principales motores del presente PEPCHA.



Dibujo extraído del libro "Naturaleza y Vida en los Picos de Europa", Argüelles M. Delgado J. Mañana G., INCAFO Madrid 1981

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

Cuando se analiza la morfología de un núcleo, las relaciones entre sus partes y con el territorio, la mera mención del término “estructura” ya da a entender un orden determinado, lo cual debe matizarse en el caso de los asentamientos tradicionales rurales, como es el caso de Mogrovejo, dado que la presencia de los habituales elementos urbanos reconocibles (plaza, cruce, viario, equipamiento, etc.), es relativa, e incluso inexistente. Este factor no impide que el análisis pueda realizarse por elementos equivalentes, o por las otras características físicas de la ocupación, como son el parcelario, o la relación viaria y de ocupación territorial.

El pueblo se caracteriza por tener una estructura de origen medieval con una **zona principal** de sencillo caserío tradicional, en general adosado, y asentado en la alineación de calle. Los usos se superponen, como en toda la arquitectura tradicional de la región, incluyendo la lebaniega, con las cuadras y pajares en planta baja sirviendo de “*aislamiento y calefacción*” a la vivienda en planta primera.

En el caso de las tramas tradicionales (de origen medieval en su mayor parte<sup>8</sup>), ante la ausencia de planificación previa, la preeminencia del concepto de urbano, así como el concepto de viario o de espacios libres, se diluye frente a otros conceptos, más evidentes y desarrollados, como la tritutación del parcelario, las orientaciones, o la relación productiva con el territorio. Es lo que se denomina “*trama irregular*”, por ausencia de regla geométrica que gobierne la ocupación.

A partir del análisis realizado, la estructura urbana de Mogrovejo muestra tres zonas tipológicamente y morfológicamente diferenciadas: un núcleo **central**, probable origen primigenio medieval de la localidad; una serie de edificaciones aisladas al **norte**, junto



<sup>8</sup> El profesor José Ortega Valcárcel, geógrafo, catedrático universitario y especialista en desarrollo rural y Ordenación del Territorio, afirma a lo largo de su obra que “*la práctica totalidad de los asentamientos actuales tienen su origen en un asentamiento medieval*”, aproximándose a lo urbano en el caso del paisaje agrario a través de los conceptos del *intus* y el *foris*, el dentro y el fuera. Como se expone, la cronología estimada de ocupación y auge del núcleo de Mogrovejo es coherente con este análisis de los asentamientos rurales.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

con la Torre y Casona de Mogrovejo aprovechando la preeminencia topográfica; por último, al sur, en una posterior fase de asentamiento y relación parcelaria (aparecen más edificaciones exentas, con parcela libre), se presentan edificaciones residenciales y productivas, vinculadas a los cultivos desarrollados en las propias parcelas.

3.3. CONJUNTO URBANO: EVOLUCIÓN MORFOLÓGICA

El espacio delimitado del PEPCHA puede analizarse como tres porciones, apoyado en la documentación gráfica, en el dibujo anterior y el presente capítulo de la Memoria, a partir del análisis de las tipologías arquitectónicas y de la lectura de la configuración relacional de las edificaciones y sus parcelas. Estas tres zonas están topográficamente diferenciadas pero, sobre todo, son productiva y urbanísticamente distintas, lo cual queda patente incluso en la toponimia del lugar (como se irá desgranando a continuación):

- Una ZONA CENTRAL, que puede determinarse como origen histórico del asentamiento. La ubicación del caserío se produce en unas pocas curvas de nivel, dando a entender una sucesión temporal limitada en su desarrollo.



Esta es la zona más densa del núcleo. La edificación se presenta fundamentalmente adosada, agrupada en pequeñas manzanas a la manera tradicional, colmatando la parcela en la cual se asientan, en general. Todas las edificaciones presentan fachada en el borde de la calle, definiendo el viario, sin excepción, sin encontrar ningún ejemplo de edificación exenta. Cuenta con un asentamiento sensiblemente transversal al eje dominante visual y topográfico. Se corresponde, de oeste a este, con *El Moral, La Plazuela, Barrio Arriba, Barrio Los Cantones y Barrio Abajo*.

18

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

El parcelario es de pequeña dimensión en casi todos los casos<sup>9</sup>, con edificaciones entre medianeras que colmatan todo el suelo no dedicado a viario, como se ha indicado. Es decir, se trata de manzanas compactas, el tamaño de las agrupaciones es reducido, rondando las 5 ó 6 edificaciones de promedio, adaptadas a la topografía, en distribución irregular y escalonada. Las parcelas, de geometría irregular, ofrecen unos viarios igualmente sinuosos, de variadas anchuras y desarrollos, con espacios abiertos azarosos y no planificados, cuya relación jerárquica con la trama se produce desde una lectura morfológica contemporánea, por definición de “*vacío frente al lleno*”. La propiedad se delimita en las parcelas libres, por su parte, con muros de piedra de escasa altura<sup>10</sup>. Esta caracterización definitoria del viario, y por continuidad de la trama urbana, crea el escenario urbano que tanto se valora en la declaración de CHA.

- Una ZONA NORTE, en una cota sustancialmente más alta, donde se asienta por ese motivo la Torre y su Casona Condal y capilla vinculadas (en el denominado *Barrio El Palacio*), junto a otras edificaciones diseminadas.

Mientras que la Torre y su Casona, junto con sus edificaciones auxiliares, forman una sola parcela productiva y residencial, otras edificaciones de esta zona norte (*Barrio Cantones*<sup>11</sup>, donde se ubican las antiguas escuelas) se desarrollan escalonándose en la topografía (de manera muy diferente a como se ha visto en el caso de la zona central), lo cual les permite hacer de “conexión morfológica” entre esta zona alta y la zona central



<sup>9</sup> En los casos de edificación en hilera el parcelario es de extensión muy reducida, con edificación de planta inferior a los 100 m<sup>2</sup> de superficie, intercalados por un número menor de construcciones que rondan los 200 m<sup>2</sup> de planta, y existiendo solo media docena que superen esta superficie además del conjunto de la Torre y de la Iglesia.

<sup>10</sup> Sólo en contadas ocasiones rondan los muros los dos metros de altura, en todos los casos ligado a cierres de casonas o por desniveles del terreno.

<sup>11</sup> En los localismos lingüísticos de Cantabria, *cantón* es una reunión al aire libre de viejos y mozos. Al mismo tiempo, un canto es una piedra, quizá en referencia al material para edificar.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

Esta zona cuenta con una relación más topográfica que parcelaria, ocupando las parcelas de manera coherente con los desniveles y con la orientación, dando la fachada principal siempre al sur. La tipología de la mayor parte de las edificaciones es aislada.

- Una ZONA SUR, a la manera de una especie de *arrabal*, con las zonas denominadas Bº *La Plaza*, Bº *Los Pajares* y el *Barrio Cullá*<sup>12</sup>, con una morfología en general más dispersa, variando la ocupación territorial: conviviendo aún con algunas manzanas tradicionales, aparecen edificaciones exentas (aunque casi nunca desvinculadas de las alineaciones viarias), y de mayor tamaño que las edificaciones tradicionales de la zona central. Son ejemplos representativos<sup>13</sup> la *Casona de Vicente de Celis* con escudo de Estrada (S. XVI), la *Casa de Núñez de Celis* o la *Casa de Manuel Estrada*. Al este de esta zona, más allá del Barrio Cullá, se ubica la conocida como *Casa del Pintor* y, ya fuera del núcleo de Mogrovejo, aunque incluido dentro de la delimitación del CHA, la *Casa del Inglés*, al sur.



Aprovechando una orografía más llana, es en esta zona de crecimiento donde se abren las huertas y tierras de labrantío y de frutales, que se van intercalando entre

<sup>12</sup> Localismo regional característico del medio rural, usado para denominar a la vara del carretero, también relacionado con “*algo que está lejos*”.

<sup>13</sup> En Mogrovejo, especialmente en esta zona sur, es habitual, que cada casa tenga un nombre popular, de origen diverso.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

---

la edificación, continuando esa tendencia en la zona sur. Así, las edificaciones se ubican de manera distinta, en una posición que permite liberar buena parte de la finca (que suelen ser más grandes, rondando los 1.500 m<sup>2</sup>), sin retranqueos a colindantes o a viario.

Por último, alrededor del asentamiento y sus zonas descritas, la pendiente del terreno aumenta progresivamente, de manera paralela al aumento de los tamaños de parcela, que alcanzan de promedio la media hectárea de superficie.

A partir de las características morfológicas descritas, puede concluirse que no existen espacios libres concebidos como tal en la trama urbana. Sin embargo, las tres zonas diferenciadas sí que cuentan con “*espacios vacíos*” que definen claramente estas tres maneras de ocupación territorial diferenciada. El presente PEPCHA ordena tanto los espacios libres valorados ahora como lugares nodales (de pequeña escala), como los espacios libres que resultan “*intersticiales entre morfologías diferenciadas*” (de mayor escala).

Estos últimos son esenciales para entender la evolución de la ocupación territorial en Mogrovejo. Por ello, y dado que este *pintoresquismo* que resulta del asentamiento no planificado fue criterio fundamental en la declaración de CHA para Mogrovejo, deberá protegerse ese modo de ocupación territorial como parte del Conjunto, impidiendo la ocupación de esos espacios intermedios entre tramas, de modo que no se pueda desvirtuar la evolución del núcleo, y sus características morfológicas consecuencia de los modos de vida y relación socio-económica con el lugar.

Puede afirmarse que Mogrovejo conserva muy bien la estructura tradicional de su parcelario urbano, no habiéndose producido reparcelaciones modificadoras del tejido urbano, ni la aparición de nuevas y variadas tipologías edificatorias (más que en tres casos concretos, que se especificarán a continuación). Esto se debe en parte al régimen de propiedad, ya que gran parte de los terrenos urbanos libres de edificación, así como los terrenos rústicos que lindan con el pueblo, son propiedad de un número reducido de familias.



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

3.4. SERIE ORTOFOTOGRAFÍA: 1946-2020.

El Plan Nacional de Ortofotografía Aérea PNOA<sup>14</sup> cuenta con una serie de imágenes del núcleo de Mogrovejo, remontándose la más antigua a 1946, y siendo 2020 la última tomada (1946 / 1956 / 1985 / 1991 / 2001 / 2007 / 2010 / 2014 / 2017 / 2020). No todos los vuelos históricos que se han producido en España pasaron por esta zona geográfica, lo cual hace que haya “huecos temporales” no cubiertos<sup>15</sup>, empezando por la ausencia de imagen del vuelo inicial de Ruiz de Alda (1929-30). La nomenclatura de los vuelos se indica en cada caso, siendo del PNOA propiamente de 2007 en adelante, tratándose de digitalizaciones de los denominados “vuelos históricos” en el resto de los casos.

La secuencia se espacia con demasiada amplitud en algunos casos (de 1956 a 1985 no existen imágenes), pero dada la permanencia general de la trama y las edificaciones del Conjunto Histórico, las ortofotos permiten apreciar los escasos cambios que se han ido produciendo en estos últimos 75 años en la morfología urbana del Conjunto (en general, consideradas “*edificaciones ajenas*” a los efectos de protección del presente documento), datando las edificaciones sustituidas, así como las nuevas edificaciones que ocupan nuevo suelo (que se reducen a tres, dos de ellas fuera del núcleo aunque incluidas en la silueta de Declaración del Conjunto Histórico).

Este análisis permite poner en valor la excelente preservación del Conjunto urbano, dado que el desarrollo que desconfigura el mundo rural llegó, en general, en los años 60-70 del siglo pasado. Afortunadamente, excepto las edificaciones mencionadas, y un cambio puntual producido en los años 30, y aquí no se produjo.

Tan solo se ha erigido tres edificaciones ajenas a esa estructura urbana, la conocida como “Casa del Pintor” (1971), ubicada de manera exenta en parcela al este del núcleo; la conocida como “Casa del Inglés” (1956), ambas desconectadas de la trama; y la vivienda con garaje subterráneo adosada a la última edificación al noroeste del Conjunto (2014).

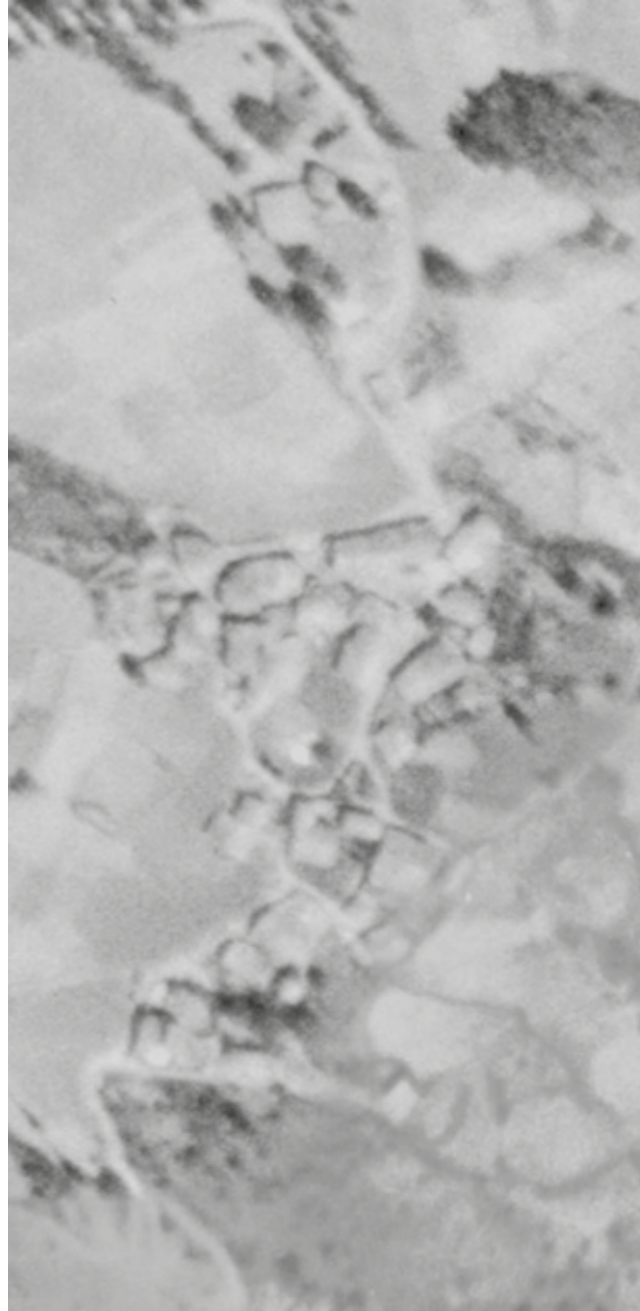
<sup>14</sup> El Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) se inicia en el año 2004 y tiene como objetivo la obtención de ortofotografías aéreas digitales de todo el territorio español, con un periodo de actualización fijo, siendo actualmente de 3 años. Es un proyecto cooperativo en el que participan la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, con un vuelo fotogramétrico único y un tratamiento riguroso de los datos, cumpliendo con unas especificaciones técnicas consensuadas entre todas las Administraciones Públicas participantes, en coherencia con el espíritu de la Directiva Inspire para el establecimiento de una Infraestructura de datos geográficos en Europa.

<sup>15</sup> Con anterioridad a la creación del PNOA, en España se produjeron multitud de vuelos fotogramétricos que desde los años 20 fueron promovidos por diferentes organismos de las Administraciones Públicas. Ese es el origen de la ortofotos previas a 2004.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN



1946 (Americano Serie A)

23

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN



1956 (Americano Serie B)

24

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN



1985 (Interministerial)

25

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN



1991 (Catastro)

26

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN



2001 (SIG PAC)

27

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN



2007

28

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN



2010

29

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN



2014

30

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN



2017

31

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN



2020

32

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

3.5. SILUETA PAISAJÍSTICA: PAISAJE URBANO Y OROGRAFÍA.

El valor puesto de relieve del *pintoresquismo* de Mogrovejo se basa en una combinación de factores: el aspecto rural tradicional del conjunto, con variedad de tipologías trufado con elementos singulares, y una clara disposición territorial en sus dos zonas principales, que genera un efecto visual de “escalonamiento” en la topografía, rematando la Torre de Mogrovejo el conjunto construido, en diálogo con el pico de San Carlos que se erige en hito final del fondo escénico del elevado macizo rocoso de Ándara. Esta casual combinación de factores naturales y antrópicos, produce panorámicas que ya se destacaron desde el momento de iniciarse el expediente de declaración de CHA, basado precisamente en esa *silueta paisajística* pintoresca. Por eso, es obligación legal y responsabilidad moral del presente PEPCHA su mantenimiento, analizando las intervenciones que puedan permitirse desde el marco ineludible de la conservación de esa silueta paisajística, base de la protección patrimonial de Mogrovejo.



La fuerte pendiente determinó el asentamiento humano de Mogrovejo a lo largo de la historia, tal y como se ha analizado, por lo que la razón de su formalización es una evolución orgánica. En época reciente, desde finales del siglo XVIII en Inglaterra, y cultivada y desarrollada sobre todo a lo largo del siglo XIX con el movimiento romántico, la percepción cultural occidental fue incorporando el concepto del “pintoresquismo<sup>16</sup>”, a la paleta de valores artísticos de la sociedad. En este caso, Mogrovejo encaja en lo *bucólico* y en la *contemplación en éxtasis de la naturaleza*, como variantes de esa apreciación cultural. Es decir: ese amor por el paisaje, fundamento de la protección de Mogrovejo, es un valor añadido contemporáneo estético, ignorado por la población que inició y desarrolló el asentamiento en el lugar, preocupados por cuestiones socio-económicas y productivas, eje fundamental de la supervivencia de cualquier grupo humano.

<sup>16</sup> Según el DRAE es “Algo que resulta agradable o interesante por su tipismo”.



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

Cualquiera de las imágenes mostradas aquí, igual que cualquiera de los recorridos que pueden desarrollarse por Mogrovejo en la actualidad, muestran una poderosa presencia del paisaje en la percepción de conjunto de Mogrovejo.



Afortunadamente, la potencia de la silueta paisajística que caracteriza Mogrovejo no se ha dañado ni siquiera con algunas intervenciones menos afortunadas en edificaciones puntuales (como el caso de la edificación de imagen de la derecha).

Como ya se analizó anteriormente, la zona baja de la localidad tiene una afección menor en varios sentidos, entre otros las visuales paisajísticas, que es uno de los valores a preservar en el PEPCHA, por tratarse de una razón fundamental de la declaración de Conjunto Histórico.

### 3.6. SISTEMA VIARIO Y APARCAMIENTOS

#### a) Sistema Viario: movilidad sostenible

Como consecuencia de la heterogeneidad, tanto del patrimonio edificado de la localidad, como de su propia relación individual con su parcela, como en cualquier núcleo tradicional de montaña (habitual en las comarcas de toda la Cornisa Cantábrica), la viabilidad surgida de este tipo de asentamiento es irregular, tanto en su sección como en su trazado. La circulación, por lo tanto, se somete a las irregularidades de la silueta que el propio caserío, y sus parcelas, van dejando en el territorio. Esta condición es adecuada para el uso propio de la localidad, e incide en el “pintoresquismo” que hace atractivo el lugar para el visitante. Por ello, puede considerarse que esta red viaria actual es adecuada para los flujos rodados y peatonales que genera tanto el propio Mogrovejo, como sus visitantes. El único punto que puede generar conflictos es la relación de la trama con la CA-887, que

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

---

atraviesa de sur a norte la localidad para dirigirse hacia Redo<sup>17</sup>. Esa condición mixta del eje de Mogrovejo condiciona necesariamente las circulaciones interiores, y crea una situación de “peligro”, al albergar esa circulación de “paso”. El PEPCHA regulará adecuadamente esa situación, para lograr un control efectivo, tanto de jerarquización viaria como de velocidad y de permeabilidad de ese eje respecto al resto de la localidad.

Un punto delicado en la progresiva conversión de Mogrovejo de núcleo agropecuario a lugar de atracción turística es solucionar la necesidad de estacionamiento de vehículos ajenos al funcionamiento interno de la localidad. El aparcamiento de vehículos internos de Mogrovejo se resuelve como en cualquier otro núcleo tradicional, entre cocheras interiores y los resquicios de la trama urbana, siempre condicionado a las elementales normas de buena vecindad. Para el flujo de visitantes (que se produce ya de manera discontinua desde hace una década), que se prevé en aumento, con los nuevos usos turísticos y de segunda residencia que probablemente se produzcan, deberá resolverse de manera adecuada de la cuestión del estacionamiento de esos vehículos no habituales, que se analizará en el siguiente punto.

En lo referente a la situación física del trazado viario, las obras de urbanización consecuencia de la concesión del premio “Pueblo de Cantabria 2017” han trazado un claro eje en esa CA-887, facilitado la percepción del paso por una localidad a modo de “travesía”. El PEPCHA dará un impulso decidido al diseño de los recorridos, tanto mixtos como independizados, priorizando el desplazamiento sostenible: los recorridos peatonales, la facilidad para el uso de bicicletas y otros vehículos de transporte personal (completado con las áreas de estacionamiento para ello).

---

<sup>17</sup> Redo es otro de los núcleos del municipio de Camaleño, cuyo acceso se realiza únicamente a través de la CA-887, que arranca en la CA-185, y llega hasta Redo, pasando inevitablemente por el interior de Mogrovejo.

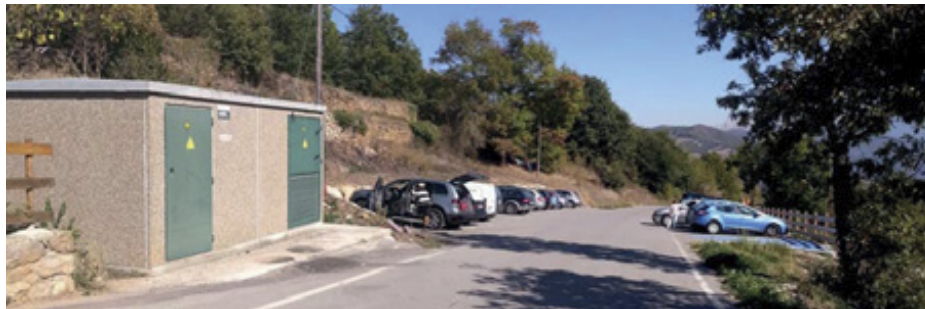
VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

## MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

b) Aparcamientos jerarquizados

Una red viaria estrecha y sinuosa propia de un núcleo tradicional, como acaba de describirse, deja pocas opciones de estacionamiento público de vehículos, más allá de los espacios vinculados a las edificaciones existentes (antiguas cuadras reutilizadas, solanas, etc.) donde aparcan los residentes. Por eso, en realidad la problemática del aparcamiento se manifiesta vinculada a los visitantes externos.



En la actualidad, existe un aparcamiento habilitado a tal efecto en la salida hacia Redo (fuera del ámbito del PEPCHA, en la imagen superior), con veintiséis plazas, y otro pequeño espacio de seis plazas en la zona sur, a la entrada del pueblo, lo cual podría cubrir normalmente las necesidades vinculadas a los visitantes, dado que el poder de atracción terciario de la localidad es aún exiguo. Su ubicación fuera del núcleo, es óptima, aunque no el modo de acceso.

Sin embargo, dos factores condicionan la suficiencia de esa solución: Por un lado, que la ubicación de la zona principal de estacionamiento obliga a los visitantes a atravesar todo el núcleo, lo cual redundaría en una pérdida de calidad de la visita a realizar a un núcleo con el permanente paso de vehículos; por otro lado, la voluntad de potenciar el desarrollo turístico de Mogrovejo (mediante este PEPCHA, entre otras herramientas de fomento), probablemente dejará pequeña la previsión de unos treinta vehículos simultáneamente en la localidad, sobre todo en la época estival y en fines de semana. Las probables nuevas actuaciones de hostelería y restauración no es factible que puedan generar todas las plazas de aparcamiento que necesiten, por las características propias de la trama urbana. Por ello el Ayuntamiento (con la ayuda de este PEPCHA), está planificando una solución a este problema, gestionando la adquisición del terreno al sur para el nuevo aparcamiento.



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

## MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

**3.7. ESPACIOS PÚBLICOS**

Un asentamiento tradicional como Mogrovejo no cuenta únicamente con espacios “abiertos” como caracterización de lugares comunes de interés. De hecho, la valoración de la trama urbana como Conjunto Histórico hace que las lecturas morfológicas se multipliquen, y no se limiten a una plaza, o un espacio más o menos articulado. En efecto, la realidad geográfica de la localidad, por su dimensión y ubicación, no requiere zonas verdes como tales, y en el uso socioeconómico del territorio, toda la trama urbana deviene espacio público, donde los vecinos se encuentran e intercambian. Es la mirada con ojos contemporáneos la que hace transformarse esos espacios diarios en lugares especiales, sin que a priori tengan esa cualificación.

En el análisis espacial y de recorridos de Mogrovejo, dos espacios destacan como “nudos” o “espacios nodales” (ver plano de Información OA “Sistema viario”). El refuerzo y puesta en valor de esos espacios libres públicos es uno de los principales objetivos del presente PEPCHA, ya valorados y destacados en la intervención urbanizadora que se ha ejecutado recientemente, con motivo de la concesión del premio “*Pueblo de Cantabria 2017*”. Esta actuación, realizada con criterios menos patrimoniales que funcionales, ha cambiado la fisonomía del núcleo, modernizando tanto sus infraestructuras como sus pavimentos, y ha supuesto una intervención razonablemente respetuosa, y sobre todo potenciadora de los espacios intersticiales y nodales del Conjunto Histórico, con especial importancia al remarcar el recorrido principal rodado del núcleo (la CA-887 hacia Redo), limitando esa calzada en el pavimento.

Estos trabajos, junto con otros realizados por el Ayuntamiento a lo largo de los últimos años, poniendo en valor algunos elementos etnográficos (lavaderos), e incorporando mobiliario, ha hecho que los paseos urbanos se hayan enriquecido y favorecido, convirtiendo buena parte del conjunto edificado en lugar de atracción, logrando un objetivo compartido por el PEPCHA, y que éste busca mantener y mejorar.

Entre los espacios públicos que se han destacado de la trama a lo largo de las intervenciones mencionadas, se destacan cuatro, en dos niveles de percepción urbana distinta: dos nudos viarios configurados como “*espacios nodales*” por su prevalencia sobre la trama y los recorridos, y dos “*espacios estanciales*”, todos ellos acondicionados en buena medida, excepto el más meridional, para el que se reserva una actuación en la parte económica de la presente memoria.

37

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

a) Espacios nodales

El espacio más destacado de la localidad sirve como “nártex urbano” a la iglesia, además de como espacio central del pueblo, en una equivalencia rural y *desformalizada* de la tradicional “Plaza Mayor” española. La presencia de una gran higuera como elemento arbóreo central, abriendo su uso tanto al visitante ocasional como a los residentes, ha ayudado a singularizar el espacio, donde se ubica el único bar en funcionamiento en la localidad, donde ubica su terraza.



Un segundo espacio, sin la caracterización singular de éste, pero con la importancia de tratarse del primer espacio que el visitante encuentra al acceder a Mogrovejo. Por ello, se plantea desde el PEPCHA utilizarlo como “base de operaciones” de la movilidad sostenible y la accesibilidad: se creará un aparcamiento de bicicletas, y además se procurará el espacio como punto accesible, para poder parar y dejar o recoger a personas con dificultades motoras de cualquier tipo.



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

b) Espacios Comunes: El “Callejón de las Horneras”

Dentro de estos espacios viarios “singulares”, la presente memoria quiere destacar un espacio de manzana denominado “*Callejón de las horneras*” que se encuentra totalmente escondido del recorrido tradicional y que, por su valor etnográfico, es digno de ser señalado. Este pequeño callejón mantiene intactas las fachadas originales de los edificios de piedra destacando en ellas los interesantes hornos de leña adosados.



Dado el buen estado de conservación general del conjunto, únicamente requiere del acondicionamiento del pajar que constituye el paso elevado en el que se han descrito algunos elementos discordantes, sencillas tareas de conservación de las fachadas interiores y acondicionamiento y limpieza e iluminación del espacio común.

a) Espacios estanciales

El Ayuntamiento ha sabido poner en valor dos espacios a partir de sus elementos etnográficos, singularizados con el inestimable apoyo de unas privilegiadas vistas despejadas al Pico San Carlos del Macizo de Ándara, como presencia monumental principal de la “silueta paisajística” tan valorada de Mogrovejo. Por un lado, El lavadero restaurado



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

en la zona norte del núcleo (foto de abajo a la izquierda) es otro ejemplo de espacio público, no considerado como tal por su caracterización arquitectónica, sino por su uso.



Igualmente, otro “lugar” habilitado como espacio público en los últimos años ha sido la zona que se refleja en la foto de la derecha, vinculado a un lavadero, ahora hay un banco y una zona pavimentada y adecuada para poder descansar un rato. Tanto este espacio como el anterior lavadero, tienen una destacada y despejada posición para contemplar el Barrio Norte, con la torre y la casona, la vista pintoresca más característica de Mogrovejo.

b) Espacios-mirador

Por último, existe un recorrido peatonal, aún sin acondicionar, que une el espacio central del pueblo anteriormente descrito, con un punto en el cual se enclava un roble de gran porte, atravesando huertos y pequeñas parcelas con un vial de pequeña sección.



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

El roble mira de modo singular el conjunto natural que forman Mogrovejo y los Picos de Europa, requiriendo de una intervención pequeña pero sensible para favorecer el descubrimiento de una de las mejores visuales que ofrece el marco natural de la localidad.

Además de los espacios libres públicos mencionados anteriormente, pueden singularizarse dentro de la trama urbana otros de menor entidad, susceptibles de acondicionarse:



A la entrada del pueblo desde el sur, a 50 m hacia el este, se abre un pequeño espacio en un cruce de caminos, donde un viejo nogal es el elemento natural que singulariza el paraje.



En el extremo norte, al pie de la Torre y detrás del Museo de La Escuela, se localiza una zona verde con fuerte pendiente, que permite unas vistas generales sobre la quinta fachada (casi una vista aérea) del núcleo.

3.8. CONCLUSIONES: PARÁMETROS DE PRESERVACIÓN

A partir del análisis y los datos recabados en el presente capítulo, el PEPCHA procederá a articular las medidas adecuadas para preservar la silueta paisajística de la localidad, su morfología y la estructura urbana que la caracteriza.

Debe ponderarse adecuadamente el valor de los espacios intersticiales entre zonas, que sirven para entender perfectamente la transición morfológica entre las diferentes etapas históricas de asentamiento humano en el lugar. No son simples parcelas vacantes, sino territorio estructurante de la morfología evolutiva de Mogrovejo. Lejos de tratarse de una malla urbana dispersa, Mogrovejo se compone de tres zonas diferenciadas, con sus propias características cada una de ellas, tal y como se ha analizado y explicado en el presente capítulo. Eso implica que la transición espacial entre las zonas es clave para la percepción del conjunto, para entender de manera adecuada la silueta paisajística que surge de la suma entre Mogrovejo y sus elementos morfológicos, y el agreste entorno natural y sus elementos orográficos.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

Por otro lado, la escala de las piezas arquitectónicas que, por acumulación, definen esa silueta paisajística frente al marco natural en el que se enclavan, es igualmente esencial para su percepción como conjunto. Cada pieza por separado, en general, no responde a una idea, a un concepto arquitectónico individual evidente; sin embargo, la suma orgánica y temporalmente coherente de esas piezas independientes, junto con sus paralelismos constructivos y de materiales, y su respuesta topográfica equivalente en cada una de las zonas morfológicas, hacen surgir esa consideración del art.49.3 de la L11/98 que señala que *“tendrán la consideración de Conjuntos Históricos las agrupaciones de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física”*.



Por todo ello, para dar cumplimiento a lo indicado en la legislación vigente, en el caso estudiado de la morfología de Mogrovejo, deberá procurarse el mantenimiento de las alineaciones, así como la protección de algunos de los cierres de parcelas por su singularidad. Por otro lado, deberán limitarse las nuevas edificaciones, tanto de nueva planta (a parcelas que permitan su asimilación en la morfología, como se ha señalado) como obras en edificios existentes (sustitución, o elevación de cubierta en edificios sin protección, operación que nunca podrá superar la media de altura de las edificaciones existentes). Al mismo tiempo, se deberán restringir los materiales, especialmente en las cubiertas, dado que resultan elementos muy sensibles en la silueta paisajística de la localidad, en su relación con la orografía y esa perspectiva de “quinta fachada” que posibilita la misma (se obligará a colocar teja árabe para cubiertas, y quedarán prohibidos elementos en cubiertas tipo velux, casetones, etc.).



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

**4. Análisis de las edificaciones: Usos y Tipologías**

*“(…) las construcciones existentes, aunque modestísimas, son representativas de los pequeños pueblos que integran la comarca de Liébana, construcciones en piedra y madera de gran carácter, por lo que parece necesaria su protección, para que no sean alteradas las construcciones existentes, obligando por el contrario, que las que puedan ser restauradas, sean tratadas con el cuidado y delicadeza que su estado y representación requiere”.*

(extracto del Dictamen de la Comisión Central de Monumentos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 20/05/1983, D. Ángel Hernández Morales ponente).

**4.1. LA ARQUITECTURA TRADICIONAL EN LIÉBANA**

La vivienda lebaniega, en relación a los materiales de construcción, se mantiene dentro de las características acusadas en las demás edificaciones típicas montañosas como corresponde a una región plenamente integrada en la zona de la piedra, junto a la cual, la madera y la teja árabe son los principales materiales constructivos para vivienda y anexos. Los edificios son comúnmente de dos plantas, con fachadas de mampostería vista y esquinales de sillería.

En el exterior, sin embargo, se acusan algunas diferencias respecto de las características más peculiares de la arquitectura montañesa: la desaparición de la amplia solana reducida muchas veces a un balcón llamado *corredor*, y en muchas de ellas inexistente, además de la falta de portal o soportal arqueado, que en otras tipologías sirve de sostén a la *solana*. Estas características pueden observarse en algunas de las edificaciones de Mogrovejo.

Sin embargo, habitualmente en Liébana, las viviendas carecen de patio cerrado, antesala del soportal, frecuente en otras zonas de la región como Campoo y Polaciones, que en las casas señoriales ofrece posibilidades de ostentación con el escudo familiar en la portalada, elemento éste poco común en la zona lebaniega, cuando más, la cerca del patio aquí conocido como *corralá*, se cierra con una puerta arqueada y más corrientemente, con un simple cargadero de piedra, portilla o portillera, carente de mayor ornato. En el caso de Mogrovejo, excepcionalmente, sí que pueden localizarse edificaciones con patio cerrado previo a la casa, con muro de piedra exterior con puerta.

La minimización de este espacio exterior privado se debe, en primer lugar, al tipo de poblamiento característico de la zona: a pesar de estar la población concentrada, lo está de una forma polinuclear, es decir, no hay un solo núcleo, sino varios centros de población llamados barrios, con lo que la vecindad se dispersa y el número de casas vecinas se

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

## MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

reduce, como en el caso de Mogrovejo, analizado en el apartado de “Estructura Urbana”. En segundo lugar, ese empeño de privacidad e independencia que se pretende con la portalada en los pueblos campurrianos, se consigue en los barrios lebaniegos con los edificios anexos a la casa-vivienda, necesarios para la economía doméstica de autoconsumo de la zona.

Entre otros elementos anexos, encontramos en Mogrovejo varios ejemplos de *hornera*, que puede encontrarse dentro de la casa al lado de la cocina o fuera de la vivienda, que sirve para cocer el pan, ahumar la carne (los chorizos, los jamones y el tocino del *matacil*) con una lumbre baja, la *humona*. Este es un espacio eminentemente femenino, puesto que es la mujer la encargada tradicionalmente de estas tareas.

Las edificaciones anexas para guardar la paja pueden ser *bargaretos* o *pajares*, distinguiéndose en el tipo constructivo de cada uno, planta baja de piedra en ambos casos (con portal para guardar aperos, con uso de cuadra en caso contrario), de madera la planta alta en el primero, de adobe (barro con paja y agua) en el segundo, construcción que recibe el nombre de *emplantones*, entre los que se dejan unos orificios o *madros* para que entre el aire. En este último caso, la parte más alta está formada por un entretejido de varas de avellano, conocido como *sieto*. Esta parte superior se ocupa con heno seco. Al menos en tres edificaciones de Mogrovejo se conserva el *sieto* en excelente estado.

La *bodega* y la *aguardientera* son anexos imprescindibles en cualquier casa lebaniega, por ser el lugar donde se elabora el vino y el orujo o aguardiente, aunque en Mogrovejo no se han encontrado ejemplos de estos elementos. Suele ser un espacio privado pero abierto a los vecinos en la época de fabricación del orujo.

De las dos plantas de que se compone la casa, la planta baja se destina a cuadra y almacén de frutos y aperos, y se conoce con el nombre de *era*, porque allí se trillaba el grano cuando se sembraba trigo. Con el paso del tiempo, al ir abandonando la siembra, para a utilizarse para guardar la segadora, motocultor, sacos, herramientas,... Algunas veces, desde esta planta se accede a la superior por unas escaleras, mientras que otras veces la entrada a la vivienda está independiente, y se hace por un lado del edificio. En ambos casos, se encuentra el *portaluco*, espacio abierto a los vecinos del barrio, lugar de encuentro diario. A través del *portaluco*, se accede a las dependencias familiares: la cocina, el comedor y los dormitorios. En algunas casas de tres plantas, la primera está dedicada a la cocina, comedor y hornera, y la segunda a los dormitorios. La cocina, como

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

---

siempre ocurre en la arquitectura tradicional, aparece como el centro doméstico, lugar en el que la familia recibe a sus vecinos *mejor avenidos* en ocasiones especiales. Cuenta con *hornilla* y *escaño*, como elementos singulares, y la *despensa* resulta un elemento tipológico diferenciador.

#### 4.2. USOS DE LAS EDIFICACIONES

El núcleo de Mogrovejo ha contado históricamente con un uso de sus edificaciones vinculado a la evolución socioeconómica, como corresponde a un núcleo tradicional. De este modo, la práctica totalidad de sus edificaciones se han repartido históricamente entre los usos residencial y agropecuario (con una evidente influencia en las tipologías arquitectónicas analizadas, como se verá a continuación), con la excepción de la Iglesia y la capilla de la Torre, de uso religioso.

En el siglo XX, las Escuelas Rurales pusieron un nuevo equipamiento en el núcleo, recientemente reconvertidas en Museo educativo, manteniendo su uso público. En las últimas décadas, junto con el progresivo abandono del uso primario, nuevos usos acordes a los tiempos han ocupado algunas edificaciones, aunque aún de manera puntual: el bar-restaurante de la plaza de la Iglesia es el más veterano, y recientemente se ha abierto otro establecimiento de venta de productos típicos y bar. Una Posada Rural llegó a iniciar la actividad, pero no tuvo continuidad.

#### 4.3. ESTUDIO TIPOLÓGICO E IMPLANTACIÓN TERRITORIAL

La arquitectura popular de Mogrovejo, erigida por los estudiosos y la propia declaración de Conjunto Histórico-Artístico como ejemplo de la tipología tradicional de la comarca lebaniega, es fruto de los usos y costumbres de la sociedad que la creó, lo cual se refleja tanto en la disposición de las edificaciones y de los espacios dentro de las mismas, como en el uso de los materiales y técnicas constructivas. La madera y la piedra destacan como materiales casi únicos en la construcción de la arquitectura del núcleo. Al mismo tiempo, como se verá a continuación, las tipologías tradicionales y aquellas más humildes se “alegran” en la trama urbana con algunas piezas singulares repartidas por el núcleo (las que podrían denominarse coherentemente “*edificaciones singulares*”), así como elementos secundarios pero significativos, como varios hornos y dos hórreos, además de varios



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

## MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

blasones y unas cuantas ventanas de sillería labrada... Estas piezas singulares dignifican un núcleo por lo demás humilde y de estrato claramente agropecuario.

A continuación se realizará un análisis pormenorizado de la variedad tipológica que se localiza en Mogrovejo, buscando la síntesis necesaria para la regulación requerida a un Plan Especial de Protección. Precisamente esa ausencia de un tipo común, encontrando por contra diversidad de modelos de construcción (lebaniego, montañés, variedad agropecuaria, otras edificaciones más humildes sin adscripción tipológica,...), es una de las más queridas características de Mogrovejo: esa variedad acrecienta el *pintoresquismo* del conjunto, lo cual fue determinante para la elección de esta localidad para la Declaración de Conjunto Histórico desde 1979, combinando una serie de edificaciones tradicionales a la manera de “fondo patrimonial” sobre el que se dibujan las “edificaciones singulares” con la Torre y la Iglesia como elementos principales, todo ello bendecido por la silueta simpar del Macizo de Ándara, que crea ese fondo escenográfico clave en el paisaje de Mogrovejo.

Las tipologías más habituales en el conjunto de Mogrovejo son aquellas vinculadas a las prácticas tradicionales, y a la pervivencia socio-económica del grupo humano que habitó la zona: por un lado, la “vivienda tradicional”, común con otras localidades rurales de la región, con mezcla de características, aunque sin adscripción tipológica en los grandes modelos. Por otro lado, las “edificaciones agropecuarias” (bien como anexo de edificación residencial, o como pieza con entidad volumétrica propia), que sí presentan unas características más homogéneas, vinculadas a la construcción propia del Valle de Liébana: muros ciegos en planta baja con estructuras de madera en planta alta, huecos diferenciados por los usos, sietos, etc.

Dentro de ese conjunto arquitectónico general del núcleo (formado por esas edificaciones descritas, tanto de uso residencial como agropecuario), otro modelo edificatorio se destaca: las edificaciones residenciales singulares más monumentales, no realizadas desde la humildad del tipo agropecuario, sino con la posibilidad de recursos económicos al alcance de pocos vecinos, como la Casona de Vicente de Celis (s.XVI), ejemplo de otras que siguieron en siglos posteriores, articulada con sillería concertada, ventanales con sencilla labra, e incluso balconada. En dos casos, alejándose precisamente de lo habitual en las tipologías “modestas”, una monumental portalada da acceso a la corralada, sirviendo este elemento exterior como estructurador de accesos y usos de la edificación a la cual da servicio.

46

Ayuntamiento de Camaleño

CVE-2023-5391

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

Dentro de esas piezas singulares descritas, la tipología lebaniega tiene aquí dos ejemplos de su naturaleza y funcionalidad, tanto en la concepción de las edificaciones como en los detalles característicos de los usos sociales<sup>18</sup> (como las horneras). Lamentablemente sólo quedan dos ejemplos de la arquitectura residencial, en muy mal estado, aunque afortunadamente sí que han llegado más elementos lebaniegos vinculados a las edificaciones agropecuarias, como se ha indicado, además de algunas horneras repartidas por la parte central de la localidad.

Por otro lado, tan solo una edificación se corresponden con la habitual tipología montañesa, con sus muros cortafuegos de sillería, solanas, aleros...

Esta dicotomía entre las edificaciones “humildes” y aquellas más “singulares” se produce en simbiosis con la propia evolución morfológica del núcleo<sup>19</sup>:

- en la zona central, origen del asentamiento humano en la zona, en general son edificaciones entre medianeras, formando manzanas de 5-6 unidades como máximo, sin dejar espacios libres privados, definiendo el viario como respuesta a la dinámica “lleno/vacio” que genera la sucesiva construcción de edificaciones.
- En la zona sur, de crecimiento posterior (arrabalesco), con otras dinámicas tanto económicas como sociales, junto a pequeñas manzanas (cuya construcción continúa, pero en unidades menores, entre 2-4 unidades), aparecen las edificaciones exentas, vinculadas al viario, pero independientes de otras.

En otra escala, socioeconómica, pero también arquitectónica, las piezas arquitectónicas más destacadas de la localidad, tanto por tipología como por uso singular (siendo dos conceptos que se relacionan estrechamente), son:

- la Torre de Mogrovejo, de origen medieval, con origen de control civil y recaudatorio de la zona, que aparece adosada a una casona barroca, que fue completamente renovada en el s. XIX, y que conserva original una capilla, y

<sup>18</sup> Ver apartado 4.1 de esta misma memoria.

<sup>19</sup> Ver capítulo 3 de la presente memoria.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

- la Iglesia Parroquial de Santa María de Luarna, datada en el s. XVI, con rasgos estilísticos que la enmarcan en el gótico tardío, aún vigente durante la llegada del Renacimiento a la península. Son testigos de ese estilo antiquizante para la época la los arcos de la cubierta sobre la única nave rectangular que compone la iglesia, así como la bóveda de crucería que cubre el ábside cuadrado. Los retablos, principal y lateral, son del barroco tardío, dieciochesco, sobre todo el principal, con rasgos salomónicos expandidos desde la Escuela de Salamanca. Una talla de la virgen del s.XVI, también de regusto gotizante, preside el retablo lateral. Junto a la iglesia, en su viento norte, se ubica el cementerio, catalogado como bien arqueológico (código de identificación INVAC 015.039).

La arquitectura popular de Mogrovejo, en definitiva, es una muestra continua de soluciones prácticas donde destaca la generosa utilización de la madera que conduce, en muchos casos, a resultados estéticos sorprendentes, muy especialmente en los pajares de las edificaciones agropecuarias, con sus estructuras de madera separadas del cerramiento, en un concepto muy contemporáneo en su entendimiento espacial (sobre una planta de muro de piedra, que albergaba la cuadra). Los edificios residenciales, sin embargo, se sustentan de modo más tradicional, sobre muros de carga contruidos en piedra y mampostería, a veces combinada con estuco, y con armazón interior de madera de roble. Las cubiertas, casi siempre a dos aguas, presentan amplios aleros, interrumpidos en ocasiones con un casetón de reducidas dimensiones, permitiendo la ventilación del espacio bajo cubierta. Algunas edificaciones agropecuarias cuentan con un elemento muy característico de la arquitectura lebaniega, el *sieto* o entramado de varas de avellano, recubierto con adobe, utilizado como elemento de cierre en pajares y los hastiales.

El conjunto edilicio de Mogrovejo se presenta habitualmente en posición medianera, o al menos formando manzana, en la zona central del núcleo, y con tipologías más aisladas en la zona de arrabal sur y zona norte, aunque casi en todos los casos las edificaciones se alinean a la calle. En medianera, habitualmente la edificación colmata la parcela en la que se asienta, debido a las necesidades interiores, y a no necesitar espacio de huerto o corralada, por desarrollar toda la actividad económica en los alrededores, fuera del núcleo. En la zona de arrabal (al sur), las edificaciones dejan de adosarse entre ellas, aunque no se pierde la alineación a la calle, lo cual permite una posición que libera espacio en las parcelas para prácticas agrarias (sobre todo frutales). Trufando el Conjunto



VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

Histórico se encuentran algunas edificaciones singulares (una Casona Renacentista y otras Casas de Labranza de cierto volumen...), y la excepcionalidad de dos arquitecturas monumentales (la Iglesia parroquial y la Torre).

A partir de este análisis previo, se procederá a realizar el análisis tipológico desde dos vertientes complementarias, de modo que sirva de base a la correcta redacción del corpus de Ordenanzas y al Catálogo de Protección que acompañan al presente PEPCHA.

- por un lado, se analizarán las tipologías arquitectónicas, sintetizando los ejemplos encontrados para una mejor comprensión, y un análisis más efectivo, dada la variedad de modelos edilicios que componen Mogrovejo, clave de su valoración como Conjunto Histórico, como se ha señalado. La descripción anteriormente realizada en modo esquemático, se vierte en el siguiente cuadro resumen:

TIPOLOGÍAS	SUBTIPOLOGÍAS
Vivienda tradicional	- Vivienda sencilla - Vivienda con balconada
Edificio agropecuario	- Anexo agropecuario - Cuadra-pajar
Edificación singular	- Tipología montañesa - Tipología lebaniega - Edificaciones nobles - Iglesia - Torre - Hórreos - Lavaderos
Tipología ajena	- Nueva construcción - Reforma de edificación existente

- por otro lado, se analizarán las invariantes tipológicas, esos elementos que, de un modo natural y por repetición, pueden considerarse como definitorios de la arquitectura de Mogrovejo, en ausencia de una tipología arquitectónica común, y que ayudarán a delimitar las intervenciones que puedan realizarse en el caserío existente: muros, cubiertas, huecos y otros elementos singulares (horneras, sietos).

A continuación se analizarán tanto las tipologías como las invariantes tipológicas, de manera que sirva de marco base para la posterior regulación de las Ordenanzas:

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

4.4. VIVIENDAS TRADICIONALES

Las edificaciones de vivienda en Mogrovejo no cuentan con una caracterización común (como sí que ocurre con las edificaciones agropecuarias), aunque tengan algunas características tipológicas que las emparenta, que será analizadas en el apartado de “invariantes tipológicas”. Con el objetivo de poder regular adecuadamente la protección de las edificaciones y sus posibles intervenciones, se describen a continuación dos variantes de la tipología, en función de la balconada como elemento diferenciador<sup>20</sup>.

4.4.1. Vivienda sencilla

Mogrovejo cuenta con una serie de edificaciones, de uso residencial, sin una caracterización tipológica concreta, bien por su origen o bien por las intervenciones de mantenimiento y rehabilitación posteriores.



Son en general edificios en mampostería vista, o con revestimiento continuo<sup>21</sup>, con cubierta a dos aguas, sin discontinuidades en los faldones, realizadas con estructura de madera y cubrimiento de teja. En algún caso pueden contar con un pequeño casetón para dar iluminación al bajo cubierta. En las fachadas presentan huecos de variado tamaño, algunos en sillería, pero mayoritariamente definidos con enmarcado de madera. El tamaño es reducido en las edificaciones mejor conservadas, y va aumentando su tamaño en las rehabilitaciones realizadas desde mediados del siglo XX.

<sup>20</sup> Como se indicará en las fichas correspondientes, se han detectado dos edificaciones de vivienda que probablemente fueran “edificio agropecuario / cuadra-pajar / con balconada” en su origen.

<sup>21</sup> En algunos casos de rehabilitación en décadas pasadas, se ha perdido la traza de su composición original.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN

Esta secuencia de elementos comunes, sin crear una tipología en sí mismos, sí generan una serie de invariantes tipológicas que son características de Mogrovejo: cubierta a dos aguas continua en teja, fachadas en mampostería vista o revestimiento continuo, huecos de pequeño tamaño en proporción con la fachada, enmarcados en madera.



Estas características del que podríamos denominar “caserío común” de Mogrovejo, son las que ordenarán las premisas de las Ordenanzas tanto de rehabilitación (para estas edificaciones “comunes”), como de sustitución y obra nueva, siguiendo el camino marcado por la L11/98 para la preservación de la imagen característica del Conjunto Histórico.

4.4.2. Vivienda con balconada

Se define una variación tipológica en función de la presencia del balcón. Esta disposición del elemento, (que en algún caso incluso sirve de acceso al edificio, por su derivada del edificio agropecuario con balconada, que se describirá más adelante), puede considerarse una variante significativa del modelo: en este caso, la balconada no se encuentra enmarcada entre los muros de mampostería, (como en el caso de la tipología tradicional montañesa), sino exenta, saliendo de la propia fachada.



La edificación de la derecha, a su vez, presenta su propia subtipología, al no tener el balcón exento del todo, sino cerrado de obra por uno de los lados. El de la derecha, por su lado, cuenta con una parte de la balconada cerrada (con piezas de madera, donde se abre una esquina).

Una variante de interés, vinculada a la evolución del uso en el caserío tradicional, es la aparición de una parte cerrada de la balconada, en uno de sus extremos (habitualmente el oeste, pero no es determinante), evidente en algunos casos de Mogrovejo.

VIERNES, 9 DE JUNIO DE 2023 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 47

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN**  
DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO DE  
**MOGROVEJO** (CAMALEÑO – CANTABRIA)

MEMORIA INFORMATIVA Y DE ORDENACIÓN



Las imágenes anteriores presentan dos casos de derivación de edificio agropecuario (cuadra-pajar), en la variante “con balconada”, pero que fue transformado para el uso residencial.

#### 4.5. EDIFICACIONES AGROPECUARIAS

Vinculadas a viviendas colindantes, o como elementos independientes, la trama urbana de Mogrovejo cuenta con numerosas edificaciones que responden a una tipología sencilla, de cubierta de teja sobre tablazón y estructura de madera, de una altura con muros de piedra, o de dos alturas servidas por estructura de pies derechos y jabalcones sin mucho orden, y cerramiento exterior frontal de mampostería (sin función portante en planta alta), con pocos huecos, habitualmente los estrictamente funcionales<sup>22</sup>:

- uno abajo y otro arriba, correspondiendo con acceso de animales y personas, y descarga de paja y otros elementos de la siega, que presentan un tamaño mayor, y
- otros de pequeña escala, a menudo remarcados en piedra, aunque también los hay con cerco de madera, que sirven a la función de ventilación del espacio interior.

En la mayor parte de los casos, su estado de conservación es deficiente, incluso incorporando materiales ajenos (sobre todo los bloques de hormigón, o cerramientos de ladrillo, habitualmente para tapar el hueco que anteriormente dejaba el sieto). Por ello, su interés tipológico no va más allá de la suma de estas edificaciones, junto con otras, para crear el escenario urbano valorado en Mogrovejo.

<sup>22</sup> Ver apartado del análisis de “huecos” más adelante en la presente Memoria.